

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



6ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria – 13 de abril de 2011

XXVIII Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

del presidente, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Verdile, José Luis (Encuentro Popular),

Llanes Mario Alberto (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

INDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	6
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	6
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....	6
3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.....	6
4.- BOLETÍN ASUNTOS ENTRADOS	7
I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal.....	7
<u><i>.- Mensajes del Departamento Ejecutivo</i></u>	
<u><i>Municipal</i></u>	7
II.- Asuntos Oficiales.....	8
III.- Asuntos Particulares.....	9
<i>Reconsideración del Asunto 97/2011,</i>	
<i>expediente</i>	10
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i>	13
<i>De Legislación e Interpretación:</i>	13
<i>Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura:</i>	13
<i>De la Comisión Asesora del Plan Manejo Costero</i>	13
V.- <i>Asuntos de Presidencia</i>	14
VI.- <i>Proyectos Presentados</i>	14
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	14
<i>Del bloque del Frente para la Victoria:</i>	15
<i>Del bloque Encuentro Popular:</i>	15
VII.- <i>Proyectos presentados en conjunto Frente para la Victoria y Encuentro</i>	
<i>Popular</i>	16
VIII.- <i>Asuntos con fecha fija de</i>	
<i>tratamiento</i>	16
5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	16
<i>Asunto 123/2011, expediente</i>	
<i>138/2010</i>	17
<i>Asunto 133/2011, expediente</i>	
<i>25/2011</i>	18
<i>Asunto 138/2011, expediente</i>	
<i>144/2009</i>	19

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

<i>Cuarto Intermedio</i>	20
<i>Asunto 140/2011, expediente</i> 670/2006.....	21
<i>Incorporación y tratamiento del Asunto 130/2011, expediente</i> 22/2011.....	23
<i>Asunto 142/2011, expediente</i> 229/2001.....	26
<i>Asunto 180/2010, expediente</i> 264/2010.....	27
<i>Asunto 222/2011, expediente</i> 570/1996.....	27
<i>Asunto 181/2011, expediente 1048/1999 (último</i> <i>tema)</i>	28
<i>Incorporación y Tratamiento del Asunto 261/2011,</i> <i>expediente</i>	28
<i>Asunto 118/2011, expediente</i> 313/1991.....	30
<i>Asunto 148/2011, expediente</i> 30/2011.....	31
<i>Incorporación y Tratamiento del Asunto 279/2011, expediente</i> 21/2011.....	32
<i>Asunto 154/2011, expediente</i> 67/2008.....	33
<i>Asunto 159/2011, expediente</i> 131/2010.....	34
<i>Asunto 114/2011, expediente</i> 18/2011.....	34
<i>Asunto 120/2011, expediente</i> 31/2008.....	35
<i>Incorporación y Tratamiento del Asunto 278/2011, expediente</i> 168/1089.....	36
<i>Asunto 144/2011, expediente</i> 862/2004.....	38
<i>Asunto 158/2011, expediente</i> 458/1999.....	39
<i>Asunto 205/2011, expediente 34/2011</i>	40
<i>Asunto 208/2011, expediente 680/2004 (último tema)</i>	40
<i>Asunto 211/2011, expediente</i>	

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

35/2011.....	41
<i>Asunto 213/2011, expediente</i> 370/2006.....	42
<i>Asunto 241/2011, expediente 37/2011 (último</i> <i>tema).....</i>	42
<i>Cuarto Intermedio.....</i>	43
<i>Asunto 170/2011, expediente</i> 163/1993.....	44
<i>Asunto 240/2011, expediente</i> 289/2010.....	45
<i>Asunto 95/2011, expediente</i> 03/1984.....	46
<i>Asunto 200/2011, expediente 30/2011.....</i>	47
<i>Adelantamiento del Asunto 181/2011, expediente</i> 1048/1999.....	48
<i>Cuarto Intermedio.....</i>	62
<i>Asunto 236/2011, expediente</i> 189/2008.....	63
<i>Cuarto Intermedio.....</i>	70
<i>Incorporación y Tratamiento del Asunto 284/2011, expediente</i> 218/2004.....	73
<i>Incorporación del Asunto 281/2011, expediente</i> 239/2010.....	75
<i>Asunto 237/2011, expediente</i> 88/1989.....	80
<i>Asunto 174/2011, expediente</i> 137/2008.....	82
<i>Asunto 141/2011, expediente</i> 29/2011.....	83
<i>Asunto 201/2011, expediente</i> 115/1997.....	84
<i>Asunto 216/2011, expediente</i> 267/2000.....	85
<i>Asunto 217/2011, expediente</i> 442/2007.....	85
<i>Asunto 218/2011, expediente</i> 118/2006.....	86

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

<i>Asunto 219/2011, expediente</i> 39/2011.....	87
<i>Asunto 227/2011, expediente</i> 1092/1999.....	88
<i>Asunto 228/2011, expediente</i> 176/1998.....	88
<i>Asunto 229/2011, expediente</i> 1191/2006.....	89
<i>Asunto 230/2011, expediente</i> 176/1998.....	90
<i>Asunto 234/2011, expediente</i> 568/1991.....	90
<i>Asunto 225/2011, expediente</i> 109/2008.....	91
<i>Asunto 231/2011, expediente</i> 313/1991.....	92
<i>Asunto 232/2011, expediente</i> 313/1991.....	94
<i>Incorporación del Asunto 286/2011, expediente</i> 44/2011.....	94
<i>Cuarto Intermedio.....</i>	96
<i>Incorporación y remisión a Archivo de los Asuntos 283/2011 y</i> 268/2011.....	96
<i>Remisión a Archivo de los Asuntos 253/2011 y 254/2011.....</i>	96
<i>Incorporación de Asuntos fuera del Orden del Día.....</i>	97
<i>Incorporación del Asunto 1644/2010, expediente</i> 296/2010.....	98
<i>Asunto 242/2011, expediente</i> 149/2009.....	99
<i>Asunto 243/2011, expediente</i> 11/2011.....	109
<i>Remisión a Archivo del Asunto 215/2011, expediente</i> 1048/1999.....	116
<i>Asunto 251/2011, expediente</i> 401/1988.....	117
<i>Asunto 252/2011, expediente</i> 535/1998.....	117
<i>Asunto 267/2011, expediente</i>	

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

<i>751/2004.....</i>	<i>118</i>
<i>Asunto 270/2011, expediente 42/2011.....</i>	<i>119</i>
<i>Asunto 272/2011, expediente 570/1996.....</i>	<i>119</i>
<i>Asunto 277/2011, expediente 273/2009.....</i>	<i>120</i>
<i>Asunto 280/2011, expediente 715/1996.....</i>	<i>121</i>
<i>Asunto 282/2011, expediente 53/2009.....</i>	<i>122</i>
<i>Asunto 208/2011, expediente 680/2004.....</i>	<i>122</i>
6.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.....	122
7.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL.....	123

oo0oo

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los trece días del mes de abril de dos mil once, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13 y 20:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, veinte minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Chapperón y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión ordinaria.

Y también el concejal Coria que se acaba de incorporar.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También se acaba de incorporar el concejal Verdile.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que se lo haga saber a esta Presidencia.

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales las Registros de Debates correspondientes a: la sesión ordinaria de fecha 9/12/2010, sesión preparatoria de fecha 15/12/2010, sesión ordinaria de fecha 15/02/2011, sesiones especiales de fecha 18/02/2011 y sesión ordinaria de fecha 2/03/2011; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del señor intendente municipal:

Asunto 123/2011,. Remite Decreto Municipal 207.

- *Se trata.*

Asunto 126/2011. Se remite actuaciones del CoPU.

- *Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 127/2011. Se remite actuaciones del CoPU.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 131/2011. Se remiten actuaciones del CoPU.

- *Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 132/2011. Se remiten actuaciones del CoPU.

- *Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 133/2011. Se remiten actuaciones del CoPU.

- *Se trata.*

Asunto 138/2011. Se remite Decreto Municipal 226.

- *Se trata.*

Asunto 139/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

- *Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 140/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 142/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 150/2011. Se remite Decreto Municipal 255.

- *Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 151/2011. Se remite Registro de Convenios.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 152/2011. Se remite respuesta a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 179/2011. Se remite veto parcial.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 180/2011. Se remite veto total.

- Se trata.

Asunto 181/2011. Se remite veto total.

- Se trata.

Asunto 186/2011. Se remite respuesta a resoluciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 203/2011. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 209/2011. Se remite respuesta a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 210/2011. Se remite respuesta a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 220/2011. Se remite respuesta a resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 221/2011. Se remite nota de Agrotécnica.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 222/2011. Se remite Convenio N° 5888.

- Se trata.

Asuntos Oficiales

Asunto 118/2011. De la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Municipal.

- Se trata.

Asunto 148/2011. Solicitud del Superior Tribunal de Justicia.

- Se trata.

Asunto 149/2011. IPV remite Resolución IPV 571/2011.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 154/2011. IPAUSS solicita declaración de interés municipal.

- Se trata.

Asunto 159/2011. Solicitud Escuela Las Gaviotas.

- Se trata.

Asuntos de Particulares

Asunto 93/2011. Solicitud de Ushuaia Nuestra Tierra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 97/2011. Solicitud Laguna de Los Témpanos.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 113/2011. Solicitud del señor Escudero.

- Se giro a Archivo.

Asunto 114/2011. Solicitud de agrupación.

- Se trata.

Asunto 117/2011. Solicitud de Asociación Motociclística.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 120/2011. Solicitud de parroquia Nuestra Señora Auxiliadora.

- Se trata.

Reconsideración Asunto 97/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón, concejal Pino. Tiene la palabra.

SR. PINO.- Sí señor presidente, el asunto 97 que fue girado a la comisión uno, pido la reconsideración y que pase a conocimiento de bloque, porque hemos llegado a un...

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

hemos consensuado un nuevo proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Pino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Es para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 137/2011. Solicitud señor Rodríguez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 141/2011. Solicitud señora Garcia.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 143/2011. Señor Olmo solicita declaración de interés.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 144/2011. Solicitud de estudio coreográfico.

- Se trata.

Asunto 145/2011. Solicitud señor Dorneles.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 153/2011. Señor Muñiz solicita predio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 157/2011. Solicitud Asociación Motociclística.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 158/2011. Cooperativa de Pescadores, solicita Banca del Vecino.

- Se trata.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 160/2011. Solicitud señora Moyano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 161/2011. Solicitud señora Moyano.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 166/2011. Señora Jáuregui remite proyecto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 167/2011. Solicitud de Jornadas Paz y Dignidad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 169/2011. Señor Cano remite denuncia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 171/2011. Señor Rokich solicita excepción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este asunto concejales, voy a solicitar que sea girado a la comisión número tres.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 187/2011. Solicitud de señor Dorneles.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 188/2011. Solicitud vecino barrio de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 191/2011. Solicitud señor Cardozo.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 193/2011. Solicitud señor Mecina.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 199/2011. Señor Benedetti presenta proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Que pase a conocimiento de bloques, porque es consenso, en el proyecto integral está contemplado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, directamente pasa a conocimiento de los bloques concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 205/2011. Solicitud señora Escudero.

- Se trata.

Asunto 206/2011. Cooperativa de Pescadores remite nota.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 208/2011. Solicitud vecinos barrio Belgrano.

- Se trata.

Asunto 211/2011. Solicitud de Rhema Producciones.

- Se trata.

Asunto 212/2011. Cooperativa de Provisión Pescadores solicita.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 213/2011. Solicitud señor Choque.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

- Se trata.

Asunto 241/2011. Asociación Danzas Paraguayas solicita.

- Se trata.

De la comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 236/2011. Se aconseja sancionar ordenanza.

-Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto con tratamiento en Segunda Lectura:

Asunto 170/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

De la comisión Asesora del Plan de Manejo Costero:

Asunto 163/2011. Se remite informe.

- Para conocimientos de los bloques.

Asunto 164/2011. Se remite reglamento de la comisión.

- Para conocimientos de los bloques.

Asunto 165/2011. Se remite Acta N° 3/2011.

- Para conocimientos de los bloques.

Asunto 239/2011. Se ofrecen colaboración.

- Se trata.

Asunto 240/2011. Solicitud Banca del Vecino.

- Se trata.

De la Presidencia:

Asunto 95/2011. Se remite proyecto de decreto.

- Se trata.

De la Unión Cívica Radical:

Asunto 200/2011. Declaración de interés.

- Se trata.

Asunto 237/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 238/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N°4.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Del Frente para la Victoria:

Asunto 174/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 201/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 202/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 216/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 217/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 218/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 219/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 235/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N°1.

Del Partido Federal Fueguino:

Asunto 109/2011. Se remite nota referente muelle náutico.

- Para conocimientos de los bloques.

Asunto 227/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 228/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 229/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 230/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 234/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Del Partido Encuentro Popular:

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 224/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 225/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 231/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 232/2011. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- El asunto 231...

- No se escucha al concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No concejal, el asunto 232 es un proyecto de ordenanza que en realidad es un proyecto de resolución, figura acá. Pero es el 232.

Sobre tablas. Aclara que el asunto 232 es un proyecto de resolución, no de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 233/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 5.

Proyectos en conjunto Frente para la Victoria y Encuentro Popular:

Asunto 214/2011. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a comisión N° 3.

Asunto 215/2011. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asuntos con Fecha Fija de Tratamiento:

Asunto 242/2011. Sulfaniquel, sobre proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 243/2011. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales está a consideración el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto de Tratamiento Fijo.

Asunto 123/2011, expediente 138/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 123/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir con la sanción, en todos sus términos, de la Ordenanza dada en la Sesión Especial del 18 de febrero del corriente año, por medio de la cual se exceptúa por el término de dos (2) años, de lo establecido en el inciso 3) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N°2977, autorizándose el funcionamiento de la Farmacia Bahía en la calle San Martín N°1533.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Este proyecto lo hemos discutido en su momento, yo no voy a ahondar en esos detalles, nuestro bloque no va a poder acompañar la iniciativa...

-No se escucha a la concejal.

SRA. CHAPPERÓN.- De todas maneras entiendo que están dadas las condiciones para que el resto de los concejales en su mayoría sancione este proyecto de ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta en consideración el proyecto de resolución, insistiendo la ordenanza vetada por el intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada... Perdón vamos a realizar votación nominal ya que ha expuesto la concejal, discúlpeme concejal.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado, insistida la ordenanza.

Asunto 133/2011, expediente 25/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 133/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una habilitación provisoria por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días al local comercial ubicado en la parcela denominada catastralmente sección A, macizo 55, parcela 11A, propiedad de la señora Elvira Rizzoto D'Ingianna, para ejercer el rubro "Salón de Fiestas", conforme lo previsto en el Capítulo VIII. IV.3.3 del CPU.

Artículo 2º.- La autorización otorgada en el artículo 1º de la presente quedará condicionada al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en la Ordenanza Municipal Nº 2139; y de ruidos molestos, Ordenanza Municipal 2467.

Artículo 3º.- La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la aprobación de la documentación requerida por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, simplemente por una cuestión de forma, entiendo de que cuando se establecen normas de seguridad se estaría haciendo mención a la Ordenanza 2241 que es la de prevención contra incendio; en todo caso sería, si usted lo entiende conveniente, que desde el área Legislativa, en donde establece los condicionamientos,

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

corrobore que la ordenanza de la que estamos hablando es la de normas de seguridad. Así que creo que se le puede dar la facultad al Área Legislativa de corregir en caso que ese no sea el número de la Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo que le puedo..., señor concejal, es dejar el asunto como último tema y verificar esto antes de aprobar la ordenanza, porque si no estaríamos aprobando una ordenanza sin...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Sino puede ser “la ordenanza en normas de seguridad vigente”.

SR. CÁRDENAS.- Más genérica, ¿no?

SR. SECRETARIO (Arauz).- “La ordenanza que regula las normas de seguridad vigente”.

SR. CÁRDENAS.- “Y la de ruidos molestos”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y la de ruidos molestos. O sea, le agregamos eso...

SR. CÁRDENAS.- Sin especificar el número de la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

Asunto 138/2011, expediente 144/2009

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 138/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 226/2011, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, por medio del cual se aprueba el Convenio Nº 5802, celebrado el 14 de febrero de 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Jefatura del 24 Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, con el objeto de colaborar mutua y recíprocamente con el desarrollo de actividades de servicio, mantenimiento y conservación de la estructura vial y de espacios públicos urbanos y suburbanos contiguos, capacitación, elaboración y ejecución de programas o proyectos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Le informan al presidente que se equivocó.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Proyecto de resolución, disculpen.

Cuarto Intermedio

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 140/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si secretario, vamos a realizar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 40.

- A la hora 14 y 16:

- Asume la Presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 14 y 16 horas, reanudamos la sesión.

Asunto 140/2011, expediente 670/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 140/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3796, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- El marco normativo relativo al proceso de saneamiento y regularización dominial de las parcelas fiscales del macizo 3A, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, que se mensuraron por el Plano de Mensura TF 1-23-07, registrado en fecha 23/12/2009, sin vigencia catastral, será el establecido en la Ordenanza Municipal N° 2178 y la presente ordenanza".

Artículo 2º.- Dejar establecido para las adjudicaciones de las parcelas 9C, 21Ñ y 21C, del macizo 3A, de la sección F (Plano TF 1-23-07, sin vigencia catastral), de la ciudad de Ushuaia, autorizada por el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 3796 y artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3796, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3868, que tengan abonado el valor de los predios emergentes del plano de mensura TF 1-80-87, la cancelación del valor de los mismos en los casos de diferencias en su superficie con las parcelas generadas por el Plano TF 1-23-07.

Artículo 3º.- Sustituir el artículo 5º de la Ordenanza Municipal 3796, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la regularización dominial a su actual ocupante y al valor fiscal, en el marco de las previsiones establecidas en la presente Ordenanza, del predio identificado

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

catastralmente como parcela 16, del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-80-87), de la ciudad de Ushuaia, mensurada como parcela 16A, del macizo 3A, de la sección F (Plano de Mensura TF 1-23-07, sin vigencia catastral), de la ciudad de Ushuaia, presentando el proyecto existente ante la Dirección de Obras Privadas”.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, señor presidente, esto es una ordenanza que nosotros sancionamos a pedido de los vecinos que tienen un corrimiento, como en otros sectores de la ciudad. En el macizo F, 3A, hay un corrimiento de las parcelas.

Nosotros en su momento, lo que autorizábamos por ordenanza es a dar de baja los títulos de esas parcelas, para constituir los nuevos títulos en función de la nueva mensura. Lamentablemente en la práctica hemos encontrado que es imposible dar de baja a los títulos, porque evidentemente, algunos de estos títulos están por ejemplo hipotecados por la construcción de las propias viviendas.

Entonces, lo que está pidiendo el Ejecutivo es la posibilidad de la modificación de la ordenanza, dónde en lugar de dar de baja a los títulos, se pueda sustituir justamente el dato catastral para que los títulos tengan validez y cada uno pueda regularizar su situación dominial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí, antes de pasar a votación, para que quede en Versión Taquigráfica, voy a dejar expresado la solicitud y la autorización de retirarse del Presidente por una hora del recinto, donde bueno, obviamente lo hemos autorizado.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Incorporación del Asunto 130/2011, expediente 22/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar por el artículo 106 del Reglamento Interno, la incorporación del asunto 130/2011, tiene que ver con un trámite de una excepción al Código de Planeamiento Urbano, que ya tuvo tratamiento en las comisiones temáticas con los diferentes técnicos que componen los diferentes bloques de éste Concejo Deliberante y entiendo que habrían los consensos para poder otorgar esta excepción.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la incorporación, ¿y el tratamiento también?

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado, para su incorporación y posterior tratamiento, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 130/2011, expediente 22/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 130/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.3 de la Ordenanza Municipal 2139 Código de Planeamiento Urbano, FOT máximo para la parcela identificada catastralmente como sección J, macizo 34, parcela 6 de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Alejo Castellano, autorizando un FOT máximo de 1,11.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

-No se escucha al concejal Cárdenas.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Concejal, un segundito que no se escucha y no pueden tomar Versión Taquigráfica.

SR. CÁRDENAS.- Este asunto, como recién comentaba, simplemente para hacer una breve reseña, está analizado por la comisión de Planeamiento Urbano. Este ámbito técnico analizó temas inherentes a las cuestiones que hacen a sí ha incumplido o algunas circunstancias... por qué se está pidiendo la excepción. Básicamente lo que quiero comentarles es que esta obra encuadra dentro del Código de Planeamiento Urbano, no excede en altura, no excede ningún otro límite, simplemente está excedido en la densificación propuesta dentro de la edificación. Por la cual, simplemente para que quede en Versión Taquigráfica, es necesario que quede en claro de que no se está haciendo una excepción ni en la altura, ni en otra consideración en particular tal cual lo establece el Código de Planeamiento Urbano.

Y para terminar, sería del caso incorporar un artículo 2º donde *se condicionaría el artículo 1º a que “todo lo que tiene que ver en el tema estacionamiento sea resuelto dentro de la parcela”*. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad estamos, creo, todos de acuerdo. Porque hemos discutido el nuevo Código de Planeamiento, donde si bien no se ha llegado a su aprobación todos hablábamos de que debía haber una cierta elasticidad que le permitiera a los propios técnicos del Municipio resolver estas situaciones, que por cierto, son muy técnicas y nos parece a muchos de nosotros que excede el ámbito del Concejo Deliberante.

El Código aún no se ha modificado. Nosotros entendemos que están hablando de un FOT excedido en un 0,06 que además tiene que ver con que se ha cambiado el uso de una sala de máquinas, me parece que obliga a que técnicamente, reveamos situaciones que el Código actual plantea, pero que esto, como dice el concejal Cárdenas, no implica que este edificio crezca ni en altura, ni en envergadura como para impedir que se haga

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

esta modificación.

A cambio de esto y hablando con el representante técnico de la empresa, hemos tratado que como siempre en obras de envergadura, sobre todo turísticas, puedan dejarle a la ciudad algún beneficio, y ellos asumieron el compromiso de construir un mirador en la zona de la costa, justo enfrente a este lugar para uso público, no solo del hotel sino para cualquier vecino de la ciudad que quiera utilizarlo. Esto ha quedado plasmado a través de una nota que ellos incorporan al expediente. Y hemos quedado también comprometidos todos a que obviamente este mirador debe ser no solo aceptado por las área técnica del Municipio, sino hoy está la Comisión de la Costa, digo, hay muchas organizaciones trabajando con el tema costero. Nos parece que es muy buena la inquietud, que debe ser aprobada por todas las áreas que correspondan para que esto sea realmente un beneficio para la comunidad y no se transforme en algo negativo.

Así que, vamos acompañarlo y seguimos insistiendo en que algunas obras con determinada envergadura deben dejarle a la ciudad algo para beneficio del resto de los vecinos de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 142/2011, expediente 229/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 142/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a los beneficiarios de las parcelas 5d, 9, y 11 del macizo 84, de la sección F, de los alcances del artículo 6º, inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 2025, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 3420, en cuanto al valor de venta de los predios.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- Establecer para las parcelas detalladas en el artículo 1º de la presente, el valor fiscal como valor de venta de las mismas.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a los actuales ocupantes de las parcelas 5d, 9 y 11 del macizo 84 de la sección F.

Artículo 4º.- De forma

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Si una vez más cuestiones de mensura hace que los vecinos que hacen muchos años son titulares de esas viviendas, no hayan podido pagarlas porque la mensura no coincidía para poder obtener los títulos de propiedad. Pero, era voluntad de los vecinos y está expresada en cada uno de los expedientes realizar el pago en el momento que les fue entregada la tierra.

Lamentablemente muchos años han pasado de esto y las ordenanzas han ido modificando sus valores creemos que es totalmente razonable que aquellos vecinos que no pudieron pagarlas por situaciones ajenas a ellos, concretamente situaciones que debe arreglar el Ejecutivo Municipal, paguen el valor de la vivienda al momento en que fue adquirida la tierra, y esa es la excepción que estamos haciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco

Asunto 180/2011, expediente 264/2010- Vuelve a la comisión N°1

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 180/2011...

Artículo 1º.-...

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este tema vuelva a la comisión 1, dado que no tenemos los dos tercios para insistir el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración la solicitud del concejal Pino, para que vuelva a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 222/2011, expediente 570/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 222/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Síndrome de Down Ushuaia, a los efectos de propiciar el desarrollo y mejora de las actividades de bien común llevadas a cabo por la asociación civil, por la cual se le cede mensualmente el importe equivalente al veinte por ciento (20%) de lo recaudado por la venta de boletos de la calesita y juegos individuales que se encuentran implantados en la plaza pública comandante Luis Piedrabuena.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 181/2011- Último tema

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PINO.- Solicito que el asunto 181 pase como último tema para ser tratado en unas horas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración la solicitud del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Incorporación y tratamiento del asunto 261/2011.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra concejal Verdile

SR. VERDILE.- Ya que estamos voy a pedir la incorporación y el posterior tratamiento del asunto 261/2011, relativo a un pedido de declaración de interés municipal de un evento que se produce este próximo fin de semana.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración la solicitud del concejal Verdile, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Tiene la palabra concejal.

SR. VERDILE.- Si quiero describir brevemente de que se trata.

Está próxima a llegar a Ushuaia una relatora de las Naciones Unidas que trata sobre el tema de hábitat, esta relatora como decía recién que tiene esta función es una arquitecta brasilera de amplia trayectoria, trabaja en la Universidad de San Pablo, Brasil. Su especialidad es la vivienda y el hábitat social. Y va a desarrollar una serie de actividades entre el sábado 16 de abril y el domingo 17 de abril, con varias intervenciones, el lugar central va a ser la CTA, el local de la CTA, y va también a recorrer distintos barrios

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

de la ciudad de Ushuaia. Se va a entrevistar con la señora Gobernadora, con autoridades provinciales y estamos tratando de lograr un encuentro también con autoridades municipales.

La persona de quién hablo es la doctora Raquel Rolnik, que es una relatora especial para el derecho a la vivienda adecuada a las Naciones Unidas y una de la más reconocida urbanista de América Latina. Como tal, como cumplimiento de esa función es conocido que esta función la cumple en forma ad honorem, es simplemente una función de orden diplomático, que me parece que es necesario recalcar que una persona de este nivel que está en la ciudad pueda conversar con los distintos grupos interesados en este tema, el Gobierno de la Provincia, los vecinos, las organizaciones barriales y, como dije, quizás logremos también un encuentro con las autoridades municipales.

Por la importancia de la trayectoria de esta persona, su trabajo, su ocupación y su relieve internacional, pedimos que este evento que se va a desarrollar entre los días sábado y domingo, con el programa que se adjunta en este pedido, que sea declarado de interés municipal, eso es lo que le estoy pidiendo a mis pares, concejales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 261, declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales De Marco y Pino.

Asunto 118/2011, expediente 313/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos Oficiales. Asunto 118/2011.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Designar en representación del Concejo Deliberante a los titulares y suplentes que se detallan a continuación para integrar el Consejo Municipal de Discapacidad, Ordenanza 3748, modificada por Ordenanza 3832:

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

- *concejal Mario Llanes y señor Miguel Caviglia, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Frente para la Victoria;*
- *concejal Damián De Marco y señor Hugo Ponzó, titular y suplente respectivamente, por el bloque Movimiento Popular Fueguino;*
- *concejal Omar Coria y señora Tania Chinicola, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Unión Cívica Radical;*
- *concejal José Luis Verdile y señora Carolina Valls, titular y suplente respectivamente, por el bloque Encuentro Popular;*
- *concejal Luis Cárdenas y señor Marcelo Gamarra, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Partido Federal Fueguino.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 148/2011, expediente 30/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 148/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a las Jornadas Estratégicas frente a los nuevos desafíos, que se desarrollan en la ciudad entre los días 8 y 15 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 148, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Incorporación y tratamiento del Asunto 279/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para pedir la incorporación y el tratamiento del asunto 279, que es un asunto de nuestro bloque, que hemos hablado recién con todos los concejales. Es un vecino de la ciudad que por una situación familiar estuvo como titular de una vivienda adquirida en forma privada, no del Estado, de una vivienda que era de su hermano. Hoy lamentablemente, tiene la posibilidad de ser adjudicatario a través de la asociación que se ha presentado y que nuclea un grupo de policías de la ciudad y no puede hacerlo porque figura como adjudicatario, vuelvo a repetir, de una vivienda que ha sido adquirida en forma privada por su hermano y que por cuestiones de sucesión estuvieron a su nombre. Lo que estamos pidiendo es exceptuarlo para que éste señor que no tiene vivienda en la ciudad pueda ser adjudicatario del predio que le corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está la... ¿concejal Chapperón, es el adelantamiento y el tratamiento, y el posterior tratamiento?

Está a consideración la incorporación y... digamos, y su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 279/2011, expediente 21/2011

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 279/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Jorge Iván Brazanovich, D.N.I. 28.342.979, de lo establecido en los artículos 18, inciso d) y 20, de la Ordenanza Municipal N° 2025 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir al señor Jorge Iván Brazanovich en el listado para soluciones habitacionales por autogestión colectiva de afiliados del Círculo y Asociación Mutua del Personal de la Policía Territorial.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de preadjudicación, decreto de adjudicación en venta y escritura traslativa de dominio a favor del señor Jorge Iván Brazanovich, respecto a la unidad funcional que surja del proyecto urbano aprobado por la entidad mencionada en el artículo 2º.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 154/2011, expediente 67/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 154/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la capacitación "Diplomado en Previsión Social", dictada por el Consejo Federal de Previsión Social de la República Argentina, al personal del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 154, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 159/2011, expediente 131/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 159/2011.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, Federico Sciurano, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del asunto 159/2011, ingresado a esta institución con el propósito de que se considere la solicitud del director de la Escuela Experimental Las Gaviotas, respecto a la señalización de tránsito correspondiente a los espacios destinados para ascenso y descenso de escolares, en el sector cercano a la puerta de acceso de dicha escuela.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 159, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 114/2011, expediente 18/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto de Particulares. Asunto 114.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

de concejales, me dirijo al señor intendente municipal Federico Sciurano, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del asunto 114/2011, ingresado a esta institución con el propósito de que se considere la solicitud de la Agrupación "Día Internacional de la Mujer", respecto a la solicitud de un espacio para la concreción de una plaza y emplazamiento de un monumento que realce la imagen de la mujer fueguina.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 114, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 120/2011, expediente 31/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 120.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación del XXI Vía Crucis Viviente de Ushuaia, organizado por la Pastoral de la Juventud en conjunto con las comunidades parroquiales, que se realizará en el marco del Año Jubilar Diocesano, el próximo 22 de abril de 2011.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no necesariamente ocasionará gastos al Erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Incorporación y Tratamiento del Asunto 278/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, para pedirle la incorporación del asunto 278/2011 y su posterior tratamiento, que tiene que ver con un proyecto que hemos consensuado recién en el cuarto intermedio. Que son las condiciones que deben tener los alojamientos turísticos, tipo: B&B, hosterías, hostales, para obtener el Certificado de Aptitud Técnica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 278/2011, expediente 168/1089

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 278/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el inciso a) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 565, modificado por Ordenanza Municipal N° 3228 y Ordenanza Municipal N° 3830, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) certificado de Aptitud Técnica (CAT) para Habilitación Comercial.

Artículo 2º.- Establézcanse los siguientes requisitos para la extensión del Certificado de Aptitud Técnica (CAT) establecido en el inciso a) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 565, para los rubros: Motel, Cabaña, Apart- Hotel, Albergue Turístico, Hoteles, Pensiones y Casas de Hospedaje, Servicios de Cama y Desayuno,

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

B&B, Hosterías, Hostales y Pensiones sin bares y/o confiterías:

- *certificado de final de obra o de planos conforme a obra de toda edificación implantada en la parcela o unidad funcional desde la que se prestaría el servicio que se habilita por la presente, consignando claramente, para los casos de coexistencia de la actividad comercial con la vivienda de los responsables del emprendimiento, los espacios de uso común destinados parcial o totalmente a la actividad;*
- *informe técnico aprobatorio de bomberos, respecto de las condiciones de seguridad y de contingencia ante incendios u otros siniestros de su competencia;*
- *certificado de aptitud técnica extendido por el Organismo Provincial de Turismo, en el que conste la categorización del alojamiento turístico a habilitar y el satisfactorio cumplimiento de las condiciones edilicias mínimas requeridas para la categorización.*

La cancelación o suspensión del Certificado de Aptitud Turística por parte del Organismo Provincial competente, implicará la automática cancelación o suspensión, según corresponda, de la *Habilitación Comercial Municipal por el mismo periodo de tiempo.*

A tal efecto se solicitará al organismo provincial de turismo informe al área competente Municipal sobre las novedades que se registren al respecto.

Artículo 3º.- Los espacios del uso común referidos en el inciso a) del artículo 3º de la presente, estarán sujetos a verificación e inspección periódica por parte de la Municipalidad. El acceso a estos espacios no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser a través de los espacios de uso privado determinados en el artículo 4º.

Artículo 4º.- Podrán ser declarados como espacios de uso privado para el rubro servicio de cama y desayuno exclusivamente a las habitaciones propias del grupo familiar conviviente, hasta un máximo de tres (3) habitaciones, incluyendo eventualmente baños en suite. Para los otros rubros consignados en la presente y, en caso de corresponder en función de la categorización otorgada por el organismo provincial de turismo, podrá

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

declararse como espacio de uso privado exclusivamente a la vivienda propia de los responsables del emprendimiento.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 144/2011, expediente 862/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 144/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades que se desarrollarán en el marco del evento “Intercambio Cultural Franco- Argentino” organizado por Escuelas Patagónicas Estela Erman- Estudio Coreográfico de Ushuaia, las que darán inicio por tercer año consecutivo en el presente mes de abril y se extenderán hasta septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el asunto 144, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 158/2011, expediente 458/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 158/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Cooperativa de Pescadores Artesanales del Fin del Mundo, don Dario Bravo, en relación al asunto 158/2011 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la cuarta sesión ordinaria del Concejo Deliberante a las 16 horas.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el asunto 158, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 205/2011, expediente 034/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 205/2011.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto 205/2011 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en remitirle al asunto mencionado precedentemente y se solicita analice la factibilidad de intervenir ante el requerimiento de la vecina María Cristina Escudero.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está en consideración el asunto 205, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 208/2011 – Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 211/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la firma Rhema Producciones de cumplimentar...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para solicitar que el asunto 208, que habíamos quedado en Parlamentaria en darle tratamiento hoy, si puede ser tratado como último tema dado que se está haciendo la redacción pertinente de la minuta de comunicación, tal cual habíamos acordado en Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 211/2011, expediente 35/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 211/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la firma Rhema Producciones de cumplimentar con el depósito de garantía establecido por el inciso k) del artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2895, a los fines de la realización del recital cristiano previsto y organizado para junio del corriente año.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rubricar un convenio con la firma Rhema Producciones donde se establezca que ésta se compromete a

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

cumplimentar con el depósito de garantía establecido por el inciso k) del artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2895, una vez finalizado el evento aludido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 213/2011, expediente 370/2006 – Envío a comisión de Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 213/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hemos consensuado en el cuarto intermedio que este asunto iba a la comisión, vuelve a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el asunto 213, para que vuelva a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Se establece como último tema el asunto 241/2011

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, creo que el asunto 241 que deberíamos en principio dejar como último tema, la vecina estuvo acá y se comprometió a entregar una documentación que hasta el momento no ha llegado, de no llegar antes de la finalización de la sesión lo pasaremos a la comisión, si estamos de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para solicitar que el asunto 236, que es un dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación, quede a la espera de que el concejal De Marco se reincorpore al recinto. Gracias.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si, antes de esa votación voy a solicitar un cuarto intermedio porque se encuentran los integrantes del Club las Orcas en este momento en el Concejo Deliberante, a efectos de poder comentar sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Es la hora 14 y 55.

- A la hora 15 y 40:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las 15 horas, 40 minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra concejal Pino.

SR. PINO.- Sí señor presidente, dado que hay muchos vecinos que están esperando sobre un proyecto de urbanización, que es un proyecto del sector de Andorra, es que le quiero comunicar a todos los presentes que estamos esperando porque quiere estar presente el concejal Damián De Marco, que va a acompañar el proyecto. Así que lo vamos a tratar dentro de unos veinte (20) minutos, para darle tranquilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí, había quedado pendiente el asunto 236, donde bueno, había una solicitud de la concejal Chapperón, de dejar este tema como último tema, para que se estuviera presente el concejal De Marco.

Está a consideración la solicitud de la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 170/2011, expediente 163/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 170/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie de dos mil setecientos setenta y dos metros cuadrados (2.772,00 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como parcela 1E, del macizo 9A, de la sección L, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- La superficie desafectada mediante el artículo precedente, será anexada a la parcela identificada catastralmente como 3B del macizo 9A, de la sección L.

Artículo 3º.- Resérvase en custodia a favor de la Escuela Municipal Experimental Las Lengas, el espacio verde identificado catastralmente como parcela 1E, del macizo 9A, sección L de la ciudad de Ushuaia, restante de la operación de desafectación formulada mediante el artículo 1º.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 240/2011, expediente 289/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Comisión Asesora de Plan de Manejo Costero. Asunto 240.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario de comisión asesora Plan Manejo Costero, Luis Prieto, en relación al asunto 240/2011, de registro de ésta institución; a tal efecto informo que el uso de la Banca del Vecino fue otorgado en oportunidad de desarrollarse la cuarta sesión ordinaria a las 17 horas. Se solicita que en

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

cumplimiento de la ordenanza vigente 2477, informe con anterioridad al uso de la misma los motivos por los que utilizará el mecanismo de participación.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 95/2011, expediente 3/1984

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Presidencia. Asunto 95/2011.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Aprobar la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante, según se detallan a continuación:

Legislación e Interpretación: se integrará conforme lo establecido en el artículo 69, del Anexo I, del Decreto CD 09/2009 (Reglamento Interno);

Hacienda, Presupuesto y Cuentas: Adriana Cristina Chapperón, Omar Coria, Juan Carlos Pino, Mario Llanes, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco;

Planeamiento y Obras Públicas: Adriana Cristina Chapperón, Juan Carlos Pino, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco;

Policía Municipal: Omar Coria, Mario Llanes, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco;

Calidad de Vida y Turismo: Omar Coria, Mario Llanes, José Luis Verdile, Luis Alberto Cárdenas y Damián De Marco.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- Establecer los siguientes días y horas de reunión de las Comisiones Temáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Legislación e Interpretación, martes 10:00 horas;*
- 2. Hacienda, Presupuesto y Cuentas, miércoles 10:00 horas;*
- 3. Planeamiento y Obras Públicas, lunes 10:00 horas;*
- 4. Policía Municipal, jueves 10:00 horas;*
- 5. Calidad de Vida y Turismo, jueves 12:00 horas.*

Artículo 3º.- Las comisiones deberán comunicar la designación del Presidente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Anexo I del Decreto CD N° 09/2009 (Reglamento Interno).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 200/2011, expediente 30/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 200/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las jornadas “Estrategias Frente a los Nuevos Desafíos” que se desarrollaran en la ciudad de Ushuaia, los días 8 y 15 de abril del corriente, en el marco del Programa “Acceso a Justicia y Planificación Integral”.

Artículo 2º.- La presente declaración no necesariamente ocasionará erogaciones al Erario Público de la Municipalidad de Ushuaia.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 3º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

-El concejal De Marco ingresa al Recinto y asume la Presidencia.

Adelantamiento del Asunto 181/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es para pedir el adelantamiento del asunto... discúlpeme un segundito que estoy corroborando...

-La concejal Chapperón verifica datos.

SRA. CHAPPERÓN.- Espere que busquemos el asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, el asunto 181.

SRA. CHAPPERÓN.- El asunto 181, que es el veto a la ordenanza de las ochenta (80) hectáreas de Andorra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿El adelantamiento está solicitando?

SRA. CHAPPERÓN.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Está a consideración el adelantamiento del Asunto 181, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Hemos estado reunidos durante la tarde de ayer y el día de hoy tratando de encontrar un consenso para este proyecto, que por supuesto contaba con los cinco votos para poder ser insistido, más allá de esto, el concejal Pino que es quién inicia un poco el trabajo con los vecinos del valle, bueno, se aviene a poder discutir esto con las áreas técnicas de Municipio, siendo que además, se habían recibido casualmente entre el día de antes de ayer y de ayer, nuevos proyectos de los vecinos para incorporación de otras hectáreas que todavía no estaban en discusión, tratando de encontrar una solución a integrar a todo el sector.

Hemos consensuado un proyecto para poder reemplazar a este de las ochenta (80) hectáreas que yo les voy a solicitar que pueda ser leído por Secretaria, que inclusive tiene un plano, un croquis, que nos han acercado en colores para que los vecinos puedan distinguir justamente si son las hectáreas de las que estamos hablando.

Creo que, haciendo uso de la palabra, así no vuelvo a hacerlo después me parece que lo que hemos conseguido con mucho esfuerzo, tal vez deponiendo cada uno de nosotros cuestiones personales para tratar de responder a los vecinos que necesitan encontrar una solución habitacional. Es decir, que todo el resto de la zona del valle que no comprende las sesenta y cuatro (64) hectáreas, es un total de ciento setenta y seis (176) hectáreas, van a tener un tratamiento especial, pudiendo estudiar cada uno de los sectores. Aquí hay zonificaciones diferentes, hay distintas situaciones de vecinos asentados en distintos lugares cuya problemática no es común. Lo que sí es común es que ninguno de ellos ha podido resolver esta situación.

Entonces, lo que hemos consensuado es un proyecto integral, donde lo que decimos es ponemos todas las hectáreas y empezamos a discutir sobre todo el proyecto. Por supuesto saben ustedes que hay algunas situaciones que tenemos que tener en

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

cuenta, como son cualquier situación que los ponga en riesgo ambiental, digo un riesgo que eso será comprobado obviamente con estudios técnicos, y a partir de allí empezar un trabajo en conjunto el Concejo Deliberante tratando de acompañar y de fiscalizar, el Ejecutivo Municipal que es quien debe dar la respuesta, y los vecinos que son los que están asentados en el sector, además que seguramente podrán nuevos vecinos también encontrar su solución en esta zona.

Así que bueno, yo creo que hemos dado un paso adelante, que es una demostración de que cuando realmente ponemos los intereses de la gente por delante de nuestras cuestiones que a veces son muy loables, porque cada uno de nosotros creo que lo hace desde el mejor lugar, lo hace entendiendo que lo que defiende es para toda la comunidad, las verdades no son absolutas, todos tenemos una parte de verdad. Lo que sí es cierto es que me parece que ha llegado el momento que en consenso, las autoridades municipales, tanto del Concejo, como del Ejecutivo y los vecinos podamos encontrar un camino en común y podamos empezar a definir el inicio, por lo menos, de un largo camino porque hay mucho por recorrer todavía para que todos los vecinos puedan llegar a tener su vivienda propia, en situación regular. Ojalá también podamos tener la capacidad todos de planificar una Ushuaia para dentro de diez o quince años y nunca más estemos discutiendo lo que nos pasó hace diez o quince, digo ya como hechos consumados. Está toda nuestra energía, nuestra capacidad en ponerla.

Y bueno, una vez más, la verdad que nobleza obliga, mi reconocimiento al concejal Pino, que me costó mucho convencerlo de que nos sentáramos a hablar, pero bueno, hemos podido empezar a encontrar nosotros el primer consenso para transmitírselo al resto de los concejales y que pudiéramos llegar a este proyecto, señor presidente.

- Aplausos desde el público

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Que interesante, en presencia de todos los vecinos que han venido observando este proceso desde tanto tiempo que finalmente la concejal Chapperón le agradezca al concejal Pino. Haberse encontrado en este punto de encuentro, ¿no?, que va a terminar con el apoyo del resto de los concejales, va a terminar por dar..., no sé si el

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

punto final a la cuestión porque seguramente va haber cosas que discutir. Pero qué cosa para celebrar que se hayan reunido los dos concejales y hayan elaborado este proyecto junto con los técnicos, todos los que trabajaron en esto.

Es un momento para celebrar y para que los vecinos celebren que, como dijo alguna vez un pensador: *“que si le daban un punto de consenso se podía producir el cambio del mundo.”* Acá han consensuado, han llegado a un punto donde, como dijo la concejal: *“cediendo un poco de cada lado, se llegó al acuerdo”*. Es una cosa para festejar juntamente con los vecinos que van a festejar que ya está en proceso el tema de regularización de su tierra. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde el público

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes

SR. LLANES.- Sí en principio, obviamente felicitar a mi compañero de banca, sabemos digamos, toda la iniciativa que ha tenido para llegar a regularizar este lugar de Andorra, tratando de ver, de remarcar obviamente el bienestar común. Yo creo que los siete concejales estábamos con diferentes ópticas si se quiere pero, remarcando y llevando adelante lo principal y lo primordial que era tratar de ver como avanzábamos en esta situación.

Desde ya es también felicitar al Ejecutivo en nombre de la concejal Chapperón, reconociendo obviamente el proyecto del concejal Pino y sabiendo que dentro de una mesa de consenso se puede trabajar en común para el bienestar de la gente.

Yo creo que hoy se marca una nueva etapa de lo que es el Valle de Andorra, creo que vamos a marcar historia con lo que se va a aprobar y en beneficio nada más y nada menos, más allá de nuestra forma de pensar o plantearlo, obviamente siendo objetivo siempre para las familias que viven dentro de este valle, yo creo que hoy se marca un antes y un después en lo que respecta al Valle de Andorra, en beneficio, nada más y nada menos, de todos los vecinos de nuestra ciudad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, desde ya que es muy grato este momento. Hubieron muchísimas diferencias en estos tres años que nos toca a nosotros, por lo menos en la conformación del Concejo Deliberante, en las diferentes visiones y preocupaciones. Seguramente, como decía la concejal Chapperón, no hay verdades absolutas, en todo caso verdades relativas. Cada uno sosteniendo su convicción.

Pero me parece que lo más importante que hemos logrado es, por lo menos, el inicio de reconocer un gran sector de la ciudad de Ushuaia, como es el que estamos hablando y que estamos a punto de aprobar. Donde de alguna manera es un sector informal como ciudad, entendemos que básicamente es un paso más a la incorporación como tal para que sea parte de la ciudad formal. Así que seguramente que van a haber muchas tareas todavía por delante, pero yo creo que es un gran paso que se incorpore todo este sector hoy a la ciudad formal. Hoy cualquiera que pueda llegar a ver y tomar vista de los planos de mensura de la ciudad, este sector como tal no existe, realmente no está como parte integrada de la ciudad, entendemos que este sector se incorpora. Seguramente que vienen las discusiones de determinados usos a discutir, cuestiones que tienen que ver en un contexto de ciudad, recordemos que tiene características como pocos este valle, es el valle donde es la segunda entrada al Parque Nacional; deben de alguna forma lograr los equilibrios para que determinados usos no impacten como desearíamos. Pero seguramente que contengan tantas familias que hoy son parte de la ciudad y que son vecinos que seguramente necesitan ser reconocidos como tal.

Y, yo diría, agregando y para terminar, la verdad es que respetar aquellos principios de ciudad inclusiva, ciudad donde necesitamos que sea una ciudad para todos y, creo que es un buen momento de este consenso.

La verdad que para mí ha sido una sorpresa, he tomado conocimiento hoy, se ha estado discutiendo las ochenta hectáreas (80h) que de alguna manera estaban dadas las condiciones para aprobar. Hoy es una sorpresa agradable que se esté hablando ya, ahora, en todo caso, de estas ciento setenta y tres hectáreas (173h). Así que bueno, mis felicitaciones para el concejal Pino que es el que desde un primer momento propició y discutió y avanzó, reconozco que con muchísimas preocupación también de mi parte por el avance que tenía el concejal, pero bienvenido sea porque, vuelvo a repetir, es un

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

reconocimiento de este sector a la ciudad. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si, bueno, a veces es muy difícil dentro del oficialismo tener un poco... o llegar a este tipo de consenso. Por eso, bueno, desde ya agradecer a todos los concejales, en especial al concejal Pino, el cual tuvo esa hombría de bien de sentarnos y dejar consensuado un proyecto de estas magnitudes sobre todo para la gente que hace mucho que está viniendo al Concejo Deliberante, hay muchos vecinos que nos hemos sentado a debatir dentro de la comisión, muchos vecinos han escuchado la palabra del oficialismo en una negativa casi siempre, por eso hoy quiero festejar esto que va a ser aprobado por unanimidad.

Y bueno, voy a darle la palabra al concejal Pino que fue el autor de este proyecto, que ya lleva bastante tiempo que lo vamos tirando a la comisión, que lo tratamos sobre tablas, después lo volvemos a la comisión, un poco desgastante.

Y bueno, felicitar a los vecinos que hoy por hoy están acá, que hay muchos que los vemos desde que iniciamos nuestra gestión, que vienen siempre a la comisión, y siempre están, y siempre... y pelean por lo que ellos creen que es de ellos.

Así que felicitar a los concejales y en especial a los vecinos. Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 181/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

- El secretario consulta al área Legislativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución de aceptación del veto.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 1º.- Aceptar el veto total a la ordenanza sancionada por éste Concejo Deliberante, en sesión ordinaria del día 02/03/2011, por medio del cual se afectaría al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano una fracción aproximada de ochenta hectáreas (80 ha) de tierra fiscal municipal de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, conforme al croquis que como Anexo I se adjunta a la misma.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura ahora al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 181/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectar una superficie aproximada de ciento setenta y seis hectáreas (176 Ha.) de tierra fiscal municipal de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, a la realización de un Proyecto Urbano Integral que determine las intervenciones correspondientes a cada sector, según sus condiciones y potenciales generales, en el marco de la ordenanza vigente.

Artículo 2º.- Designase la superficie indicada en el artículo 1º como Área Urbana y Suburbana según lo estipulado en el artículo VII.1.1 del Código de Planeamiento Urbano vigente.

Artículo 3º.- Los indicadores urbanísticos estarán sujetos al estudio del proyecto definitivo de urbanización de cada sector, los cuales deberán estar aprobados por el Concejo Deliberante.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización integral.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, antes de cederle la palabra al concejal Pino creo que amerita que él tenga las últimas palabras antes de poner... de someter a votación este proyecto de ordenanza, por supuesto sumarme a todo lo que se está, o cada uno de los concejales expresó recién con respecto a la aprobación de esta desafectación tan importante.

Queremos y entendemos que el concejal Pino nos hizo saber de muchas situaciones con respecto al tema habitacional, con la experiencia que él ya venía asumiendo desde la gestión anterior, así que celebramos esto.

Por supuesto y esperemos que el Municipio rápidamente se ponga a trabajar porque tiene una responsabilidad, la ordenanza ésta marca la responsabilidad es del trabajo integral de éstas ciento setenta y seis hectáreas (176 Ha.), así que celebramos que esto sea así.

Y por último obviamente, creo que esto es un mensaje a la comunidad toda, que la política no es solamente el enfrentamiento permanente si no también es la búsqueda del consenso y creo que acá quedó reflejado que cuando se quiere actuar bien, que cuando se piensa en el vecino las cosas salen como corresponde.

Concejal Pino, tiene la palabra.

-Aplausos.

SR. PINO.- Gracias, señor presidente.

En principio, señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a los vecinos presentes, a todos los sectores que acompañaron este proyecto desde la primera instancia ¿sí?

En segundo lugar, señor presidente, tengo que hacer un reconocimiento al oficialismo dado que el tema habitacional no es un tema tan sencillo de... digamos de buscar soluciones, y realmente en el día de ayer, pensando, y esto lo acaba de decir la

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

concejal Chapperón y es tal cual, este Concejo Deliberante contaba con 5 votos para insistir la ordenanza de las ochenta (80) hectáreas. Con propuestas y contra propuestas hoy estamos por votar 176 hectáreas, que no es un tema digamos, menor, no es un tema tan sencillo, pero si me quiero remitir a esto, más allá de las confrontaciones y que muchas veces cada uno tiene una idea, quizás, diferente, cada uno de los concejales, pero lo que se busca es el bien común y en esto quiero reflejar hoy, lo que quiero fundamentar en esto. El bien común qué significa para cada uno de los concejales, para cada uno que ha sido electo por la ciudad de Ushuaia, es buscar justamente soluciones y me parece que hoy ante la necesidad que hay del tema habitacional hemos llegado a un consenso.

Más allá de esto, señor presidente, quiero también retrotraerme un poquito a lo que ha sido la crisis habitacional. Nosotros cuando asumimos allá, por diciembre del 2003 y asumíamos de lleno ya a a trabajar en el año 2004, el tema de la crisis habitacional no estaba en la agenda de nadie, ni del municipio, ni del gobierno, había toda una situación que se daba señor presidente, por la cual nadie visualizaba que había una crisis. Cuando empezamos por reabrir el denominado en ese momento Registro de Tierras, que se había cerrado en el año 1999 por un Decreto del intendente de ese momento, ese decreto decía particularmente, decía “que se cerraba el Registro de Tierras porque en esta ciudad no había tierras y la demanda debía pasar al mercado inmobiliario”. Yo creo que en ese momento nadie pensó en qué iba afectar ese Decreto por la cual cerraba el Registro de Tierras.

A partir del año 2000, si el vecino se acercaba a la Municipalidad para abrir un expediente, una solicitud de tierra, no tenía ninguna posibilidad. Es decir, señor presidente, se les cortó la ilusión a los vecinos de poder tener o aspirar a tener un terreno en esta ciudad. Eso significó ese Registro de Tierras. Por eso cuando asumimos la gestión anterior y tuvimos que analizar cuáles eran los problemas que tenía la ciudad, en una encuesta, más bien casera, que hicimos en ese momento el primer tema que salió en ese entonces era la necesidad de tierras, en segundo lugar salía el tema de los perros sueltos. Una sencilla encuesta que la hicimos con no más de diez personas en esta ciudad.

Rápidamente empezamos a trabajar, por eso le decía que el primer proyecto que

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

presenté en este Concejo Deliberante, señor presidente, fue reabrir el Registro de Tierras. No se pudo hacer, señor presidente.

También hay que decir señor presidente, que entre el año 2000 y el 2004 hubo una crisis económica en el país y yo recuerdo que en el año 1999 cuando estaba el uno a uno, un peso era un dólar, un alquiler era un equivalente a más o menos un promedio de quinientos (500) o setecientos (700) pesos, señor presidente. Cuando pasamos la devaluación nos encontramos que un dólar equivalía casi a cuatro pesos, ¿qué significo eso, señor presidente?, que ese alquiler que en ese momento estaba en quinientos (500), setecientos (700) pesos, pasó a mil quinientos (1500) pesos. ¿Y sabe cuál era el salario de un empleado estatal, municipal o de un empleado privado?, estábamos hablando de dos mil doscientos (2200) pesos, es decir que si uno analiza lo que ganaba el vecino en ese momento, estamos hablando de dos mil (2000), dos mil trescientos (2300) pesos y tenía que pagar mil quinientos (1500) pesos de alquiler, señor presidente. Eso fue producto de una devaluación a nivel nacional que trajo afectado... porque en ese entonces el vecino sí podía pagar un alquiler y se desató la crisis habitacional, señor presidente.

La primera tarea fue reabrir ese registro, en ese entonces no había más de mil trescientos (1300) inscriptos cuando se cerró ese Registro de Tierras. Y realmente le cambiamos el nombre, lo consensuamos y lo aprobamos los siete concejales que estábamos en ese momento como Registro Único de Demanda Habitacional. Ese Registro, señor presidente, hoy tiene más de diez mil doscientos (10.200) inscriptos. Fíjese cual era la demanda que tenemos entre el año 2000 y 2011, casi diez mil doscientos (10.200) inscriptos que hay en ese Registro de Tierras. Esa fue la primera etapa, señor presidente, reabrimos el Registro de Tierras. Después salimos en la búsqueda de tierras, fíjese que el municipio en ese momento decía que en esta ciudad no había tierras, muchos funcionarios venían a este Concejo Deliberante diciendo que estábamos generando una expectativa a los vecinos que nunca se podría haber cumplido, nunca se le podría cumplir esa expectativa al vecino. Por eso, cuando decíamos de abrir el Registro era para saber cual era la demanda que tenía la ciudad.

Cuando hablábamos de la tierra decían que no había tierra y fíjese que en el año 2.007 aprobamos la ordenanza por la cual afectábamos sesenta y cuatro (64) hectáreas en Andorra, cincuenta (50) en el barrio los Alakalufes y cuarenta y dos (42) hectáreas en

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

las Barrancas del Río Pipo. Eso sumaron un total de ciento cincuenta y seis (156) hectáreas para urbanizar, que son las que están en vía de ejecución.

En ese entonces, señor presidente, también habíamos presentado un proyecto que lo tomamos del Instituto Provincial de Vivienda, que era un sistema de puntaje, ¿por qué? Porque anteriormente, señor presidente, no había algo que estimaba como se iba a repartir lo poco que tenía el municipio. Y cuando el municipio entregaba tierras, en algunas ocasiones había para grandes emprendimientos, por ejemplo, para algunos hoteles pero cuando íbamos a trasladar la solución para un vecino, no había tierra. También eso fue materia de discusión en este Concejo Deliberante, señor presidente, por eso se llegó a un sistema de puntaje. A un sistema de puntaje que intervinieron todos los concejales, en ese sistema de puntaje. Hoy la ciudad también tiene una ordenanza de esa característica.

Pero también, señor presidente, en el año 2005 tuvimos una resolución de la Justicia, en su momento por un asentamiento que se había establecido en un sector de la ciudad. Esa resolución establecía que a esos vecinos se los podía mover en tanto y en cuanto se les diera solución en otro lugar, algo que era inviable, señor presidente. Por eso acá me quiero detener un segundo, señor presidente, cuando hablamos de quién tiene la responsabilidad, podemos ver rápidamente que hubo una ausencia del Estado municipal en la entrega de tierras, fíjese que si el municipio desde el año 2000, a la fecha hubiese entregado trescientos o quinientos (300 o 500) terrenos, quizás no estaríamos discutiendo nada de lo que estamos discutiendo. Quizás muchos vecinos, quizás hoy estarían construyendo sus viviendas en lugar de haber ocupado un lugar que no estaba permitido. Y fíjese también, me quiero remitir a otra cosa los altos costos de los alquileres han traído serias consecuencias también, señor presidente, y las inmobiliarias han abusado de este tema, señor presidente, porque no puede ser que en menos de dos (2) años se hayan casi duplicado los alquileres en cuanto al costo; un alquiler que estaba en mil quinientos (\$1.500) pesos, hoy estamos hablando en menos de dos años, que está en tres mil pesos (\$3.000), señor presidente, dígame si esto no es un abuso por parte de las inmobiliarias. La desesperación del vecino, cada vez que cobra no tiene que solamente pensar que le tiene que comprar las zapatillas, o los útiles a los hijos, tiene que pensar que tiene que contar con dos mil (\$2.000), dos mil quinientos (\$2.500) pesos o tres mil

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

(\$3.000) pesos para pagar donde vive, y en algunos casos, señor presidente, se han juntado dos familias para alquilar una vivienda de cuatro (4) dormitorios. Y esto pasa en esta ciudad, señor presidente, pasa en esta ciudad.

También, señor presidente, tenemos que tener en cuenta otra cosa en el año 90 se entregaron los edificios del Monte Gallinero, muchos chicos que en esa época tenían siete u ocho años, ¿sí? Hoy estamos hablando que tienen 28 ó 30 años, en un edificio, en un departamento entregado por el Instituto Provincial de Vivienda en ese entonces, Intevu, hoy estamos hablando de que hay hacinamiento familiar, señor presidente, y eso trae consecuencias, porque los chicos crecieron y tuvieron familia, cuando no pudieron pagar un alquiler volvieron a la casa de los padres. Entonces, eso es hacinamiento familiar. En un departamento nos encontramos con seis o siete personas viviendo, señor presidente. Por eso cuando hablamos de la crisis no es simplemente si entrego la tierra o no la entrego, o si busco... es un tema muy grande, señor presidente, para poder tenerlo en cuenta.

Por eso me he tomado el atrevimiento, señor presidente, de hacer algunos análisis que tienen que ver con esto. Y fíjese que nosotros hemos mencionado cuantas viviendas ha entregado el IPV desde el año '82 a la fecha, y la verdad que las soluciones habitacionales van por detrás del problema. Nuestra ciudad tiene un crecimiento, eso sin duda, todos lo podemos ver reflejado, y sin duda que las soluciones no están al orden del día. Por eso, señor presidente, también no es menos cierto que cuando uno plantea todos estos temas lo que está buscando es dignificar a quienes ya viven en el lugar y a quienes no tienen tierra, a los que pagan alquiler y a los que viven con sus padres porque no tienen un lugar donde ir a alquilar o porque no le alcanza el sueldo. Por eso cuando hablamos de afectar hectáreas para urbanizar estamos hablando de dignificar.

Y cuando hablamos de que se entrega un terreno, estamos hablando de que esa familia va a construir su futuro familiar en ese lugar, le va a dar seguridad, educación, la vivienda; a eso nos remitimos nosotros, señor presidente, cuando hablamos de la crisis habitacional, cuando hablamos de dar soluciones. En buena hora y lo felicito al intendente municipal cuando dice que ha entregado mil soluciones habitacionales, ojalá Dios quiera que sean mucho más soluciones, ojalá podamos disponer no de mil soluciones, de siete mil o las diez mil necesidades que hay hoy en nuestra ciudad, señor presidente; porque

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

ese es el fin que todos buscamos desde esta banca y cada uno que ocupa un cargo tanto en la Municipalidad como en el Gobierno de la Provincia.

Por eso, señor presidente, hoy cuando comencé decía que tenía que hacer dos menciones. En primer lugar, agradecer al bloque oficialista, a la Municipalidad, en este caso al intendente, que en la reunión de ayer pudimos consensuar un proyecto de estas características. Estamos hablando de ciento setenta y seis (176) hectáreas, señor presidente, más las sesenta y cuatro (64), y si sumamos la totalidad, estamos hablando que hoy la ciudad, la ciudad de Ushuaia tiene trescientos treinta hectáreas para urbanizar, señor presidente.

Yo no sé si alcanzan las trescientos treinta hectáreas para llegar a la solución de todos los vecinos. Lo que sí tengo en claro es que la propuesta que hemos presentado en este Concejo Deliberante tienen que ver con la solución definitiva del vecino, de buscarle la solución, tanto del Registro de Tierras, del sistema de puntaje, de la búsqueda de hectáreas para urbanizar, del convenio de custodia, cuando no se podía entregar la tierra porque no tenían servicio le buscamos la vuelta y por eso establecimos el sistema... el Convenio de Custodia, por la cual se ha utilizado esa ordenanza. Y ésta ordenanza, señor presidente, no hace más que traer soluciones.

Por eso, señor presidente, mi agradecimiento a cada uno de los concejales, al bloque oficialista que ha acompañado, que realmente hayamos llegado a un consenso de esta ordenanza, y por sobre todas las cosas, señor presidente, que no quiero dejar de mencionar, a los vecinos del sector.

Y acá, señor presidente, tengo que reconocer la movilización en la búsqueda de su propia solución, señor presidente. En el Debate Ciudadano participaron... –en el Ernesto Sabato- más de ciento setenta vecinos, en la Audiencia Pública más de doscientos cuarenta vecinos, señor presidente. Dígame si eso no es la búsqueda a la solución propia de los vecinos que han asistido a esa herramienta que tiene la Carta Orgánica Municipal para poder conseguir la solución.

Por eso, pido un aplauso para ellos porque hoy están presentes y realmente han llegado a conseguir la solución que todos esperábamos.

- Aplausos.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PINO.- Por eso, señor presidente, creo que este es uno de los proyectos más ambiciosos que hemos tenido y sin duda que este es mi último año en esta banca y desde el lugar que nos toque estar vamos a seguir trabajando, no solamente en búsqueda de soluciones que tienen que ver con el tema habitacional, si no en otros tantos temas que tienen que ver con nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, ahora sí está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

-Manifestaciones desde el público.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuarto intermedio concejales, cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

Es la hora 16 y 22..

-A la hora 17 y 10.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas y diez minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para justificar la ausencia del concejal Coria, que ha tenido un inconveniente familiar, ha salido un momento del Recinto. Gracias.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Tratamiento del Asunto 236/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito el tratamiento del asunto 1460, que tiene que ver con el Club Las Orcas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Por Secretaría se dará lectura.

Es el Asunto 236, concejales.

Asunto 236/2011, expediente 189/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 236/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, alrededor de 3,5 hectáreas en los términos de la Ordenanza 2025 y sus modificatorias de acuerdo al croquis que obra como Anexo I y II de la presente.

Artículo 2 º.- La parcela deberá ser destinada al Proyecto Deportivo y Sede Social, conforme a la zonificación Reserva Deportiva Recreativa.

Artículo 3º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a las siguientes obligaciones del adjudicatario, las que deberán formar parte integrante del decreto de adjudicación y de la escritura traslativa. En la parcela adjudicada sólo se podrán realizar

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

actividades contempladas en el estatuto de la Asociación Civil de Deporte Las Orcas. El predio adjudicado no podrá ser objeto de división.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí señor presidente, nuestro bloque, como lo adelantamos en cuarto intermedio, no va acompañar. Esta fracción ya está comprometida con otra entidad deportiva que hoy ha estado presente con nosotros y a traído justamente el convenio que se ha firmado con ellos, por lo tanto, nosotros consideramos que debemos continuar el trabajo en la búsqueda de una nueva parcela. No podemos acompañar esta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad que hemos tenido idas y vueltas con el Club Las Orcas con respecto a cómo solucionar su espacio deportivo.

Recuerdo que en el año 2008, cuando presentaron el proyecto, digamos, presentaron un proyecto para generar un espacio deportivo, lo que es hoy, actualmente la cancha de rugby -que la tiene la Federación de Rugby, que está al lado de la cancha de césped sintético-, fue un proyecto que se presentó en su momento en este Concejo Deliberante y que el propio intendente se hizo eco en este mismo Recinto.

Independientemente de eso, señor presidente, hoy esta cancha está construida y lamentablemente los chicos de este club siguen practicando en lo que tiene que ver con el monumento a Malvinas, más precisamente, frente al Casino. Y realmente se han buscado distintas soluciones.

En su oportunidad, yo he acompañado para buscar distintas alternativas. De hecho fuimos al Club Hípico, al lado del Club Hípico el predio ya estaba otorgado, nos fijamos frente al hípico incluso, con la gente de Planeamiento y surgió en ese momento que existía la posibilidad de un predio que estaba ubicado en la Cantera Municipal. Es de allí

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

donde surge el proyecto de ordenanza de tratar de buscar la solución al Club Las Orcas.

Esto fue enviado, tuvo tratamiento en la comisión de Legislación e Interpretación, con cuatro (4) votos tuvo un predictamen, fue a Debate Ciudadano, se hizo el Debate Ciudadano en el Shopping y hoy estamos frente a esto.

Lo que sí yo quiero recordar, señor presidente, antes de pasar a la sanción de la ordenanza, es que en el año 2008, más precisamente el 25 de septiembre del 2008, este Concejo Deliberante sacó un proyecto de resolución, una resolución al Ejecutivo Municipal por la cual decía: *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, que estudie la factibilidad de llevar adelante el proyecto presentado por la Asociación Civil de Deportes Las Orcas campo deportivo que se adjunta, y su inclusión en el Plan de Obras Públicas.*

Artículo 2º.- El estudio del proyecto del campo deportivo mencionado en el artículo 1º deberá ser realizado con la participación de los representantes de la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, y las conclusiones deberán ser remitidas al Concejo Deliberante.

Esto estamos hablando del año 2008, justamente cuando presentábamos el proyecto que tenía que ver con el espacio que está al lado de la cancha de fútbol de césped sintético. Y si uno ve el expediente, puede visualizar tranquilamente que el proyecto era justamente donde está la cancha realizada por el municipio, por Administración, que es la cancha de rugby que hoy la tiene la federación. Lamentablemente estos desencuentros, han hecho que estén deambulando todavía, y la verdad que hablando con los integrantes de la asociación, lo que piden es una definición de este Cuerpo, por un sí o por un no, digamos para tener ya definitivamente cual es la posibilidad que tienen de terreno.

Y en esto, señor presidente, quiero resaltar dos cosas. Digo, si hoy aprobamos la ordenanza que hoy está vigente existe la posibilidad de que la vete el intendente. Seguramente y probablemente no contemos con la suma de voluntades para insistir esa ordenanza. Lo que si tiene que quedar claro, y esto lo digo a título personal, es la posibilidad de que el bloque oficialista digamos, en este tiempo que va a demandar..., que tiene el intendente para vetarla o para promulgarla si la decisión fuera que no en ese lugar, la factibilidad de buscar inmediatamente otro lugar, lo digo concretamente porque muchas veces se generan expectativas y después se ven frustradas por las decisiones

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

que muchas veces tomamos desde el Concejo Deliberante. A mi me ha tocado en algunas ocasiones no acompañar determinados proyectos, como fue el gimnasio del Futsal, recuerdo que en ese momento no coincidía el espacio en que lo estaban haciendo pero, fijese que con el tiempo uno va evaluando cuáles son las acciones que se llevan adelante y lo que uno trata es de buscar soluciones. Nosotros decíamos, no en este lugar, pero si podría ser en el Polo Deportivo de Andorra, con el caso de la Federación de fútbol de salón.

Sin embargo, yo considero que si este lugar el intendente lo tiene destinado o fuera que tuviera otro destino tendría que haber alguna alternativa a efectos de poder buscar la solución definitiva. Por eso, señor presidente, realmente tengo que destacar la insistencia que ha tenido este club en forma permanente, y yo lo decía en más de una oportunidad cuando estaba la cancha... donde está la cancha de rugby, había un pedazo de tierra ahí, no tenía alumbrado público, este club que está hoy presente acá llevaba los generadores eléctricos, y se alumbraban, se hacían de sus propios medios llevaban para alumbrar ese lugar y practicar en ese lugar. Hoy hay una hermosa cancha en ese lugar que no tiene uso por parte de este club lo cual ha conllevado a que pasaron de ese lugar que está al lado del polideportivo, pasaron a practicar en el monumento de Malvinas, me parece que realmente la insistencia, el trabajo y el compromiso que ellos tienen para con su club y la comunidad me parece que hace que este Concejo Deliberante realmente tome intervención y que realmente el intendente pueda promulgar, y si no fuera así realmente darle un corte definitivo, con una solución ya definitiva, sea en este o en otro lugar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Bueno, no voy hacer muy redundante, yo acompaño este proyecto de ordenanza desde ya por la positiva. Ahora, como dice el concejal Pino, que si realmente la preocupación es que se ha otorgado o se ha firmado un convenio con la Asociación de Motociclistas, la verdad que sería de agrado porque me parece que, tal cual yo he hablado con uno de los referentes del club Las Orcas, ellos no tendrían inconvenientes en analizar otro sector. De todas maneras espero que... y entiendo que el intendente

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

justamente es un hombre del deporte, espero que en el hipotético caso de que entienda de que esta ordenanza la tiene que vetar, se comprometa en asumir dar o lograr un espacio para que este club desarrolle su actividad.

Así que bueno, esperando que más allá de las formalidades legislativas se pueda resolver la cuestión de fondo, que seguramente es lo que están buscando las personas que hoy por hoy son parte de este club, que es que el intendente de alguna forma u otra les termine de resolver este espacio físico para desarrollar su actividad. Yo la verdad que adhiero a lo que dice el concejal Pino en cuanto a la manera en que vienen practicando los chicos, muchas veces yo he visto como ellos mismos se alumbraban con los autos o se alumbraban en su época con los autos, utilizan inclusive espacios... el Paseo de las Rosas, yo tengo algunos conocidos... que la verdad que es muy de destacar el tesón que tienen por practicar este deporte de ésta manera.

Así que me parece que yo le doy la voluntad o espero la voluntad del intendente, insisto como hombre del deporte ver de qué manera se puede resolver esta situación. Y esperemos que bueno, que no sea simplemente una excusa legislativa el no poder otorgar un espacio físico para este club. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, antes de someter a votación, adelanto el no acompañamiento a este proyecto.

Pero si coincidir con algunas cuestiones que recién se estaban... por lo menos que estaba explicando el concejal Pino con respecto a la necesidad que este club respetado... Vuelvo a decir, más allá de que hoy lamentablemente no voy a poder estar acompañando este proyecto de ordenanza porque este lugar ya está destinado para un uso deportivo para otra asociación que es de motociclismo. Particularmente... y es más, y para no generar polémica porque esto es importante, no tiene nada que ver ni la asociación de motociclistas ni el club Las Orcas.

Hoy estuvieron también y se acercaron los chicos motociclistas y expresaron esto: que no tienen ningún tipo de inconveniente obviamente con el club Las Orcas ya que ellos han expresado que han invertido, han llevado máquinas, este lugar ya estuvo designado por lo menos con algunos funcionarios municipales para la utilización de todo este lugar como pista, para que puedan desarrollar las carreras, las practicas que también hace falta

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

y mucho para este deporte.

Pero espero que el municipio también comprenda esta situación, espero que el municipio pueda saber analizar cuáles son verdaderas organizaciones que trabajan realmente con los jóvenes, organizaciones como Las Orcas. Y esto lo reconozco, que trabajan con los jóvenes, que necesitan contar con un espacio físico para poder desarrollar su actividad deportiva, y el municipio no puede estar ausente con respecto a esto. Así que esperemos que el municipio pueda destinar en este tiempo... si el intendente obviamente... o como él entiende que... yo también entiendo lo mismo, que no corresponde que este espacio sea para Las Orcas, este espacio que ya está para otra asociación, pero sí esperemos que al Concejo Deliberante en la próxima sesión llegue un nuevo espacio para que el club pueda desarrollar la actividad.

Yo hace muy poco, hace una semana atrás estuve charlando también con uno de los referentes que está presente hoy acá, no recuerdo el nombre, le pido disculpas, pero estuve hablando con él; que expresa también esto, también no quieren chocar con otras organizaciones, no quieren enfrentarse, lo que están buscando es un espacio y, si el municipio cuenta con otro espacio deportivo para desarrollar la disciplina que es el rugby la que desarrollan ellos y otras más, creo que también estaban... creo que sería lo lógico de parte del municipio, así que esperemos que tengamos una buena novedad, una buena noticia de parte del Ejecutivo municipal.

Y creemos que por el análisis que estamos haciendo también desde el bloque, que cerca de este lugar que está hoy en discusión también hay otro espacio para poder destinar a esta práctica deportiva. Obviamente que el municipio deberá analizarlo, el municipio tiene áreas técnicas, deberá desarrollar el proyecto y como corresponde enviarlo al Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Obviamente que es una circunstancias, creo, no agradable; no agradable digamos tratando de ver los diferentes concejales cómo debatimos y cómo nos ponemos de acuerdo nada más y nada menos en una voluntad, creo expresivamente, que la tiene el intendente. Yo creo que si tratamos de buscar una solución se puede lograr.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Yo estuve hablando y charlando con las dos asociaciones, estuvimos, señor presidente, en su despacho inclusive, donde ese día nosotros vimos, obviamente sorprendidos, que ya venían avanzando con estos trabajos. Más allá de eso yo había quedado comprometido con la asociación Las Orcas, donde bueno, iba a acompañar esta iniciativa, así lo voy a mantener, esto también le volqué a los chicos motociclistas, creo que se trata de generar una solución para las asociaciones y tengo esperanza de que esto obviamente para la próxima sesión que tengamos dentro de este Cuerpo tengamos la solución para las dos entidades.

Tengo entendido también que la asociación Las Orcas quiere adjuntar, digamos, a este proyecto una solicitud que tienen firmada, así que voy a pedir un cuarto intermedio sobre banca para agregar esta solicitud que tienen los chicos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 21.

- A la hora 17 y 27:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Reanudamos la sesión.

Sí, el asunto... la nota que ha enviado el Club Las Orcas con... acompañada de las firmas, es el asunto 238, ochenta y ocho (88), 288.

Ahora sí, voy a...

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Sí también, estuve hablando hace un rato también con los representantes que están aquí en el recinto, del Club Las Orcas. Yo había hablado tiempo atrás también con ellos, me había comprometido a apoyar el proyecto tal cual ellos me lo habían

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

presentado. Y estuve hablando con ellos recién, les expliqué que tenía dudas ahora, porque se presentaba esta alternativa de que el predio estaba parcialmente ocupado con las pretensiones o los acuerdos que tenía el Municipio con otro grupo de deportistas. Tenía dudas, pero igualmente yo me había comprometido a apoyarlo, pero recién hablando con la concejal Chapperón me dice que el proyecto dice: “*autorice*”, que se autoriza al señor intendente a ceder el espacio para el club.

Es decir, nosotros no estamos determinando que se haga, si no que le estamos diciendo al intendente si lo ve conveniente, que lo autorice así tal cual está. En ese sentido yo no tengo inconveniente en apoyar el proyecto, porque lo que estamos diciendo es simplemente que tenemos interés en que esto se solucione. Que nos parece adecuado que se le de un predio al club.

Seguramente el intendente -como recién decían- va a tener que en algún momento va a tener que decidir como lo va a hacer, en el lugar más adecuado posible.

Bueno, entonces quiero justificar mi posición de apoyar el proyecto en este momento, porque entiendo que significa una declaración, más que nada una declaración de interés de los concejales, en que esto se termine con un predio para el club. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, las palabras del concejal Verdile me obligan a hacer uso de la palabra de vuelta.

Lo que estamos autorizando es un predio específicamente, le estamos diciendo al Ejecutivo que lo autorizamos -que en realidad no necesita la autorización del Concejo Deliberante porque tiene facultades por Carta Orgánica-, que lo autorizamos a que le otorgue ése predio al Club Las Orcas. Porque si nosotros hablamos de la manifestación de cada uno de nosotros, de la voluntad que tenga un predio Las Orcas, le debo decir que, a ver, que estamos trabajando para que tengan un predio todas las entidades deportivas que necesitan un predio en la ciudad, y de eso... en eso se está trabajando.

Lamentablemente hay cuestiones que son ajenas a este Cuerpo Deliberante y al Ejecutivo Municipal con predios en la ciudad que están inactivos, desocupados, pero

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

judicializados, con canteras que no se han entregado en la forma que debían ser entregadas. Entonces, hay todo un trabajo para hacer antes de convertirlas en las áreas recreativa – deportivas para las cuales están destinadas.

Entonces digo, la expresión de deseo de que el Club Las Orcas tenga un lugar, creo que es voluntad de todos los concejales. De que el Club Las Orcas, de que el Club del Colegio del Sur, de que la Asociación de la escuela 3 de básquet, que Los Cuervos, la Asociación de Fútbol y que todos los que por éste recinto han pasado solicitando espacios para contener las actividades deportivas, es nuestra intención que tengan esos lugares.

Lamentablemente hay que ir acompañando esto con realidades, nosotros no acompañamos esto porque hay un convenio firmado con otra asociación sobre este espacio en particular, y esto es lo que no acompañamos. No la voluntad de darle al Club Las Orcas un predio, esto sí lo acompañamos. Obviamente vamos a seguir trabajando para que el Club Las Orcas como tantos otros encuentre su lugar para hacer deportes, porque nos parece que es justo realmente que estén contenidos dentro de la comunidad. Sabemos lo que significa para ellos estar entrenando en estos lugares. De hecho a ver... mis hijos juegan al rugby, han jugado toda la vida, conozco lo que es la actividad, dónde practican las actividades, cómo las practican, que les pasa a los clubes que no tienen cancha para jugar.

Lamentablemente hay que conseguir y acondicionar estos espacios para que estas entidades deportivas encuentren un lugar. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí concejales, más allá de que... por supuesto también lo que expresaba el concejal Verdile creo que no se condice con lo que es el proyecto de ordenanza, pero digo... también, y creo que lo podemos hacer en el día de hoy, en algún cuarto intermedio, enviarle al Municipio para que nos presente, le presente al Concejo Deliberante un plan de urbanización para las actividades deportivas para este sector.

Nosotros por el análisis –vuelvo a decir- análisis frío, sin todavía poder contar o poder contar acá con el número de hectáreas que podrían estar siendo destinadas para esto, pero podemos decir que se les puede dar solución a muchas organizaciones deportivas en este sector de la ciudad. Así que lo que digo también, es acompañar, luego en algún momento lo voy a presentar y los concejales que quieran acompañar este

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

proyecto que se ha enviado hoy al Municipio, para que el Municipio envíe un plan de urbanización para el desarrollo deportivo y que este lugar sea, obviamente, plenamente como se ha expresado informalmente en el día de hoy para el desarrollo deportivo.

Creemos que... vuelvo a decir, que están dadas las condiciones para que en este sector se pueda desarrollar, y creo que sí en este sentido incluiríamos y estaría obviamente el Club las Orcas incluido en esto, obviamente luego debe estar la decisión y esperamos que sea así, como lo dije recientemente del Municipio en cuanto al Club Las Orcas, pero creemos que también podríamos generar un proyecto de resolución al Municipio en la sesión de hoy, que ya en este momento lo están preparando.

Está a consideración...

Vamos a poner a consideración, en votación nominal el proyecto de ordenanza.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Llanes y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Chapperón y De Marco.

-Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Con cuatro votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación y Tratamiento del asunto 284/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito la incorporación del asunto 284/2011, girado a expediente 218 y su tratamiento sobre tabla. Tiene que ver con una familia que se encuentra presente, respecto a la subdivisión de la parcela 7, del macizo 12, de la sección L.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 284/2011, expediente 218/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 284/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Subdividir la parcela 7, del macizo 12, de la sección L como parcela de Interés Social de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a adjudicar en venta a la señora Vanesa del Carmen Araya el predio identificado catastralmente como parcela 7B, macizo 12, sección L, con una superficie de 160,99 metros cuadrados y al señor José Luis Vargas Torrico la parcela 7A, del macizo 12, de la sección L, con una superficie de 219 metros cuadrados.

Artículo 3º.- Derogar las Ordenanzas 3534 y 3598 del año 2009.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En el artículo 2º, señor presidente, corresponde agregar “*la señora Vanesa del Carmen Araya DNI 28.786.257*” y en el caso del señor José Luis Vargas Torrico “*DNI 37.839.211*”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Tal cual, ya lo comenté a la vecina, simplemente voy a solicitar votación nominal, no voy a poder acompañar el proyecto de ordenanza.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Vamos a realizar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Chapperón, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y un voto por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 281/2011, expediente 239/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación del asunto 281/2011 y el adelantamiento del tema, de dicho asunto.

Sí concejales, para aclararles que hay un proyecto que es de traslado, que va a ser girado a la comisión N° 1.

El proyecto de la nueva estructura del Concejo Deliberante que es para su aprobación, y el de criterios de aplicación del convenio también para su aprobación.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, el asunto 281 es el que usted ha pedido la incorporación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí.

SRA. CHAPPERÓN.- Pero después hablo de otros asuntos, ¿usted pretende incorporar el 281, el 282, 283, y el 280?

SR. SECRETARIO (Arauz) .- No, el 281 tiene un proyecto de... dos proyectos de ordenanza, y un proyecto... no son tres proyectos de ordenanza. Uno, el primero versa sobre cuestión de traslados del personal entre el Ejecutivo y el Deliberativo, que lo manifestó el presidente, se giraría a la comisión número 1, y para tratamiento estaría la Estructura Orgánica y, los criterios de trabajo para la Comisión Evaluadora. Ambas son

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

ordenanzas por que afectan el Convenio Colectivo de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el tratamiento y el adelantamiento de este tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz) .- Asunto 281/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1.- Sustituir el Anexo I del artículo 137 “Estructura Orgánica y Misiones y Funciones”, de la Ordenanza Municipal 3690 “Convenio Legislativo Municipal de Empleo,” por el Anexo I que forma parte integrante de la presente, en virtud del acuerdo alcanzado según acta de la Comisión Paritaria Permanente de fecha 12 de abril de 2011.

Artículo 2 .- De forma

SR .PRESIDENTE. (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, desde ya voy a solicitar que este asunto pueda ser girado a la comisión para realizar el análisis correspondiente de no ser así bueno lamentablemente deberé solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, señor presidente, simplemente voy dejar en Versión Taquigráfica lo que ha sido mi propuesta en el día de ayer. Creo que ayer en paritarias he dejado aclarada mi postura, que viene siendo la misma desde el día que entré a este Concejo Deliberante.

Por cierto, para el legislativo, para la patronal de este Concejo Deliberante, es conveniente desde el punto de vista económico que la estructura del Concejo sea más

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

pequeña de la que se ha planteado en su momento. Cuando discutíamos aquella estructura, también discutíamos nosotros que era una estructura demasiado exagerada para la cantidad de personal que tiene este Cuerpo. Bueno, evidentemente, el actuar ha demostrado que esto era así, y hoy se propone entonces hacer una estructura más compacta. Mi única observación a esto es que sigo entendiendo que las áreas técnicas, profesionales, deben estar por fuera de esta estructura y deben ser utilizadas por unos y por otros como acompañamiento técnico y como consulta y control.

Más allá de esto creo que he escuchado a todos y he hecho una propuesta más, que era poder abrir el concurso para aquellos agentes del Concejo Deliberante que no se encuentran hoy prestando servicio aquí, que puedan presentarse y que por supuesto de ganar el concurso tengan que tener un plazo de tiempo para establecerse, prestando servicios en el cargo que en tal caso se hubieren ganado. Todo esto contribuye a que la experiencia de todos estos años nos dice que seguiremos debatiendo algunas situaciones que incomodan a algún grupo, digo sigue siendo complicado.

La verdad y se los decía ayer, yo estoy terminando mi último año en el Concejo Deliberante y me parece que es de un egoísmo absoluto que impida porque mi opinión es diferente a todo el resto, porque ayer no escuché excepto la de mi compañero de bloque una postura distinta a esta, me parece que es sumamente egoísta además de antidemocrático que yo siga sosteniendo algo que evidentemente es mi verdad, pero que no necesariamente, es la verdad. Con lo cual yo voy a acompañar este proyecto, y la verdad augurándoles que puedan realmente organizar los concursos que me parece que van a dar la legitimidad a los cargos que cada uno desempeñe, dejando un poco de lado estas cuestiones individuales que a veces nos llevan a roces que nos quitan esfuerzo y energía para el trabajo y que me parece que es donde debemos concentrar al máximo los esfuerzos.

Así que repito, les auguro que puedan trabajar en paz y que esto sirva para que el Concejo tenga la estructura y los jefes que realmente merezcan serlo. Voy a acompañar el proyecto de ordenanza a pesar de mis diferencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. LLANES.- Obviamente desde ya que voy a acompañar.

He estado charlando inclusive, y a esto lo quería dejar en Versión Taquigráfica, con algunos trabajadores del concejo, donde bueno, ellos pretendían que se gire a comisión nuevamente y se vuelva a re discutir. Obviamente uno sabe que estas reuniones... y yo le he preguntado inclusive a estos mismos trabajadores por qué no asistían en el ámbito de la paritaria, que creo que es conveniente, ahí es donde tenemos que re discutir, porque por un lado el Ministerio nos intima a poner en marcha este convenio, por otro lado estamos pregonando y perdiendo más tiempo. Obviamente que yo creo que en esto tenemos que seguir avanzando más allá de algunas cuestiones y diferencias.

Lo que sí quería dejar también expresado y que quede en Versión Taquigráfica, que salió una circular donde todo el personal estaba al tanto de la paritaria y de las reuniones que se llevan adelante. Unos trabajadores no se han querido notificar, pero bueno, obviamente hay un listado donde hay trabajadores que se han notificado.

Esto obviamente que las reuniones siempre son abiertas, no solamente para el personal, sino todas las reuniones que nosotros hacemos en el Concejo Deliberante, para los vecinos inclusive cada vez que discutimos en comisiones, cada vez que discutimos diferentes cuestiones yo creo que el ámbito de discusión siempre se hace en un sector donde pueden participar todos dentro del Concejo.

Pero bueno, más allá de todo quería dejar expresado esto para obviamente clarificar el tema, que han sido invitados todos los trabajadores. Y, yo creo que tenemos que seguir avanzando porque obviamente es el bienestar nada más y nada menos de ellos mismos, ¿no es cierto?, de los propios trabajadores, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Chapperón, Verdile y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 281/2011, expediente 239/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 281/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Aprobar como criterios de trabajo para la Comisión Evaluadora en el marco de la implementación del Convenio Legislativo Municipal de Empleo, el rescalafonamiento del personal no debe superar la categoría "C", grado 1, en virtud al acuerdo alcanzado según acta de la Comisión Paritaria Permanente de fecha 12 de abril de 2011.

Artículo 2º.- Aprobar la suspensión por el plazo de diez días corridos a partir de la promulgación de la presente del artículo 88 del Convenio Legislativo Municipal de Empleo, a los efectos de que aquellos agentes que estén desempeñando tareas fuera del ámbito del Concejo Deliberante manifiesten fehacientemente la decisión de reincorporarse en forma efectiva a la institución, en virtud del acuerdo alcanzado según acta de la Comisión Paritaria Permanente de fecha 12 de abril de 2011.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Chapperón, Verdile y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la afirmativa, una ausencia y uno por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Y la otra ordenanza concejales, pasa... se gira a la comisión número uno. Ah, hay que aprobar el giro.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 237/2011, expediente 88/1989

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 237/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Las empresas habilitadas como transporte especial de línea regular quedarán exentas del cumplimiento del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3144, teniendo los mismos la obligación de incrementar a partir de la sanción de la presente en una (1) unidad el número total de sus unidades cada tres (3) años, hasta alcanzar el mínimo establecido en la ordenanza municipal antes mencionada.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Bueno, creo que es una forma de resolver el tema que tenemos hoy con el transporte de la línea regular. Ninguno de los propietarios que hoy está trabajando ha conseguido tener cinco (5) vehículos habilitados, creo que el máximo –espero no equivocarme- son tres (3), hay una empresa que tiene tres (3) vehículos.

Lo que estamos diciendo es que haya un plazo de tres años para poder ir incorporando una unidad. Esto dará también tiempo a que los concejales en la próxima gestión puedan ir evaluando. A veces uno hace cálculos de tiempo y vienen momentos del país muy difíciles que hacen que por ahí no se puedan cumplir con todas las situaciones que uno ha planificado.

Estamos hablando que van a tener que incorporar vehículos a lo largo de doce (12) años, creo que es un plazo suficientemente razonable, como para que se pueda hacer y esto lo hacemos exclusivamente para aquellos que están prestando el servicio. Cualquier persona que quiera incorporarse al servicio debe cumplir lo que marca la ordenanza, que

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

es la cantidad de cinco (5) vehículos para ingresar. Esto es simplemente tratando de respetar también la fuente de trabajo de los que están. En la medida en que haya mayor demanda bueno, ojalá muchos puedan incorporarse al trabajo, de otra manera lo que tratamos es de sostener aquellas familias que vienen desarrollando esta actividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 174/2011, expediente 137/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Frente para la Victoria. Asunto 174/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo si la empresa Casino Club presentó modificación del proyecto de construcción del predio cedido temporariamente a la firma, de acuerdo al convenio celebrado entre el Municipio y la empresa en diciembre de 2008.

Artículo 2º.- En caso que la firma hubiera presentado otro proyecto de ejecución para el espacio cedido, se requiere remita dicho proyecto junto a las autorizaciones que correspondieran. En caso contrario, se solicita al Ejecutivo Municipal que intime a la empresa al cumplimiento de lo presentado en el convenio de permuta.

Artículo 3º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal informe la fecha en que se ha hecho efectivo el aporte realizado por la empresa, por el monto de pesos quinientos mil (\$500.000) en concepto de compensación y plusvalía y el destino definitivo de esos fondos.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Habíamos dejado como último tema el asunto 268 que era de la Academia de Danzas Paraguayas, que tienen un evento próximo, justamente porque no habíamos terminado de recibir la documentación.

La señora ha venido, y ha entregado la documentación y creo que el texto de la ordenanza, que aquí lo tengo, debe quedar igual al que hemos aprobado anteriormente, se le va a eximir que es lo único que necesita, que se le exima el pago por adelantado de las boletas selladas suscribiendo un compromiso con el Ejecutivo de hacer ese aporte una vez terminado el evento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón. Nunca ha dejado de tener la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- El asunto que acabo de leer es de su autoría, el asunto ingresado en el Orden del Día es el asunto 141; o sea que vamos a unificar, si le parece, el proyecto que usted ha presentado para resolver el problema de la vecina junto con el 141, que es la exposición del problema así le damos la excepción.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 141/2011, expediente 29/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 141/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo indicado en la Ordenanza N° 2895 artículo 4º, inciso k) en lo referente al pago de derechos por espectáculos públicos a la Academia de Danzas Paraguayas Ushuaia, quien en el marco de las festividades del "Bicentenario de la República del Paraguay", organiza un evento cultural y tradicional el día 14 de mayo de 2011 en las instalaciones del Gimnasio de la Asociación del Empleado Público de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rubricar un convenio con la Academia de Danzas Paraguayas Ushuaia, donde se establezca que ésta se compromete cumplimentar con el depósito de garantía establecido por el inciso k) del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2895 una vez finalizado en el evento aludido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 201/2011, expediente 115/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 201/2011. Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de algún

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

elemento de seguridad frente al Colegio CIEU, ubicado en la calle Perito Moreno 1415.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 216/2011, expediente 267/2000

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 216/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realicen en el playón que se encuentra en el espacio verde ubicado en la sección L, macizo 97, sito en la intersección de las calles Indios Chiriguano e Intendente Miguel Ángel Torelli, barrio General Belgrano, Anexo I, lo siguiente:

- a) reacondicione de forma integral;*
- b) realice su embellecimiento;*
- c) equipamiento;*
- d) instale la cancha sintética.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

concejales Pino y Coria.

Asunto 217/2011, expediente 442/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 217/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal, que se realice el mantenimiento necesario para que sea transitada de forma segura, la escalera que se encuentra en el barrio Ecológico, que tiene acceso desde la calle Héroes de Malvinas hacia la calle Las Violetas, Anexo I.

Artículo 2º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que se realice la construcción de una escalera en el macizo que se ubica en el colegio Polivalente de Artes, donde se ubica la garita de colectivo sobre la calle Héroes de Malvinas, en donde muestran las imágenes adjuntas, Anexo II.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 218/2011, expediente 118/2006

SR SECRETARIO (Arauz).- Asunto 218/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal comiencen a realizar las acciones necesarias para la apertura de la calle Chaco, ubicada en la sección L entre los macizos 74 y 97.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 219/2011, expediente 39/2011

SR SECRETARIO (Arauz).- Asunto 219/2011, expediente 39/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que se realicen las siguientes obras en el barrio de Centenario, sección K, macizo 9A y 9B:

a) colocar el cartel correspondiente a la señalización del pasaje peatonal "Río Bermejo";

b) mantenimiento necesario para el tránsito peatonal. Debido a que no se identifica como un pasaje peatonal como lo demuestra en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se coloque un guard rail, sobre la calle Salta entre las calles Aldo Motter y Pontón Río Negro sobre el macizo 9A. Debido a la inseguridad que genera, por sus características del macizo, como se demuestra en las imágenes adjuntas Anexo II.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 227/2011, expediente 1092/1999

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino. Asunto 227/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Centro:

- 1. colocación refugios para la espera del colectivo en la calle Deloqui al 800, al 600, al 314 y al 130;*
- 2. demarcar las sendas peatonales en toda la extensión de la calle Deloqui y Gobernador Paz;*
- 3. realizar una campaña de bacheo en la calle Maipú, en toda su extensión;*
- 4. construcción y adecuación de rampas para personas con movilidad reducida;*
- 5. pintar lomos de burro existentes en el barrio mencionado.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 228/2011, expediente 176/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 228/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal con el requerimiento que oportunamente formulara este Concejo Deliberante mediante Resolución Nº 329/2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 229/2011, expediente 1191/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 229/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda se concreten las siguientes obras en el barrio Caiquen:

- 1) colocación de cartel denominando el barrio en la intersección de las calles Laguna de los Témpanos, Laguna Victoria y Laguna Esmeralda;*
- 2) colocación de guard rail en la calle Laguna de los Témpanos;*
- 3) realizar las gestiones que estime corresponder ante los entes provinciales; para mejorar la provisión de agua potable a la zona y la colocación de luminarias en las arterias del barrio mencionado.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino, Coria y Llanes.

Asunto 230/2011, expediente 176/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 230/2011, expediente 176/1998.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Canal de Beagle:

- a) colocación de guard rail en las calle San Les Eclaireurs y Saint Christopher.*

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino y Coria.

Asunto 234/2011, expediente 568/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 234/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 2438, el que quedará redactado conforme se transcribe a continuación: "Artículo 1º.- Desafectase la calle Vicente Lisandro Canga, en el tramo comprendido entre los macizos 65 y 71 de la sección C, desde la calle Hernando de Magallanes hasta la calle Capitán de fragata Pedro Eduardo Giachino y sus ochavas, haciendo coincidir el límite noreste del espacio verde a conformar con la aprobación del eje medianero entre las parcelas 10 y 11 del macizo 65".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Pino, Chapperón y Coria. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 225/2011, expediente 109/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque Encuentro Popular. Asunto 225/2011.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante sobre los diversos aspectos que a continuación se detallan, referente a la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3526:

- a) edificios municipales construidos con posterioridad al 22 de abril del año 2009;*
- b) nomina de personas que integran la comisión de admisión prevista en el artículo N° 2 de la Ordenanza Municipal N° 3526;*
- c) estado del proceso de selección de obra para el nuevo edificio natatorio municipal en el barrio Andorra.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución del concejal Verdile, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Coria.

Asunto 231/2011, expediente 313/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 231/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º- Adhiérase a la Ley Nacional 25280 que aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad en todos sus artículos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. VERDILE.- El 231 y el 232 son dos proyectos vinculados entre sí. El 232 es el que le sigue, luego cuando se presente lo voy a aclarar, que no es un proyecto de ordenanza si no que es un proyecto de resolución, es el proyecto que sigue, el 232.

Ambos proyectos tienen vinculación con un evento que se desarrolló en Brasil, que tiene... en el cual se especificaron un montón de aspectos que tienen que ver con la discapacidad y allí el acuerdo logrado se llama o se llamó en ese momento y, en este momento subsiste como tal, “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”. Esto ha originado en la Argentina una Ley Nacional, la 25280, que estamos tratando en este proyecto, que es el 231, de declarar una ordenanza, construir una ordenanza que se adhiere, el municipio de Ushuaia se adhiere a esta Ley Nacional.

El proyecto que sigue, el 232, señor presidente, es un proyecto de resolución, lo acabo de aclarar, donde se declara de interés el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Esto viene a cuento... estos dos proyectos tienen relación con una forma muy moderna de tratar el tema de la discapacidad que podría llegar a considerar, por ejemplo, en un futuro no muy lejano, que hasta la diabetes puede ser una discapacidad, acá está la doctora que me asiente porque ella conoce mucho más de esto, pero digamos, esto es una manera muy moderna de tratar el tema de la discapacidad y que se está tratando de que en toda la extensión del país, se interesen los Municipios en visualizar el tema de discapacidad en estos aspectos tan modernos. No solamente con lo que es el tratamiento de la discapacidad, sino de cómo las personas afectadas, las familias de las personas que tienen algún tipo de discapacidad pueden organizarse, pueden reclamar por derechos, por condiciones especiales para la discapacidad que puedan tener hijos o parientes cercanos en relación al trabajo donde elaboran o la facultad, la escuela o el ámbito donde se desarrollan estas personas.

Quiero comentar por ejemplo, que acá el Municipio ha construido una plaza muy interesante que tiene los juegos adaptados para chicos con algún tipo de discapacidad motora, cuando lo vi me pareció muy interesante esta plaza, porque veía por primera vez juegos adaptados para un chico que tenga dificultad motora. Por ejemplo, las hamacas – para darlo como ejemplo- no son las comunes, si no que tienen todo un armazón especial

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

para que el chico pueda utilizar estos juegos.

Es muy interesante, las personas que vinieron de Buenos Aires cuando hablaron de éste tema acá en la ciudad mostraron mucho interés y resaltaron la preocupación del Municipio por haber instalado estos juegos, pero en una forma más moderna, algún día el Municipio va a incluir estos juegos entre los juegos normales, porque lo que se busca es que los chicos afectados con esta discapacidad puedan compartir los espacios con los chicos que no la tienen, es decir, es un espacio inclusivo donde la persona con discapacidad puede convivir, puede mostrarse y alternar con otras personas que no tienen esta discapacidad.

Por eso es que el proyecto 231, lo que pide es... en esta ordenanza adherir a la Ley Nacional 25280, que tiene en cuenta esta convención interamericana para la eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Es una adhesión a una ley nacional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, es para aclarar que ya estaba clarificado lo del proyecto de ordenanza, habíamos dicho que es de resolución, pero no está de más que lo haya expresado.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 232/2011, expediente 313/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 232/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todos sus artículos.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Incorporación del asunto 286/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para incorporar el asunto 286/2011, es una declaración de interés de nuestro bloque, aunque es el único que queda fuera, ya han pasado los asuntos de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el asunto... la incorporación del asunto mencionado por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 286/2011, expediente 44/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 286/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Segundo Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 13.

-A la hora 18 y 36:

Incorporación del asunto 283 y 268. Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La verdad que da gusto estar en esta sesión ordinaria viendo la relación de los concejales con un excelente diálogo. De los dos concejales con excelente diálogo.

Señores concejales, por una cuestión de formalidad tengo que ingresar el asunto 283, que es un asunto de una declaración de interés, que ya fue aprobada. Nosotros ya la presentamos por Mesa de Entrada pero ya fue aprobada... Fue presentada por otro bloque político. Así que voy a solicitar la incorporación del asunto 283 y que se remita al Archivo.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Coria.

Lo mismo con el asunto 268, que bueno, que recién aprobamos la excepción de Danzas Paraguayas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, se envía al Archivo con la ausencia del concejal Coria.

Se remiten a Archivo los asuntos 253/2011 y 254/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, señor presidente, para remitir al Archivo los asuntos 253 y 254 que son asuntos que había solicitado, que estaban en el Orden del Día para su tratamiento. Uno tiene que ver con el vecino Adolfo Bueno, como no tenemos los votos para insistir esa ordenanza la vamos a mandar al Archivo la insistencia dado que el asunto original está en comisión.

Y en caso del asunto 253, tiene que ver con el tema de la farmacia que también habíamos presentado el proyecto insistiendo y que ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Pino con estos dos asuntos mencionados por él, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Incorporación de los asuntos Fuera del Orden del Día

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos a incorporar.

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 251/2011, proyecto de resolución.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 252/2011, proyecto de resolución.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 267/2011, proyecto de resolución.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 270/2011, proyecto de ordenanza.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 272/2011, proyecto de resolución.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 277/2011, proyecto de ordenanza.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 280/2011, proyecto de resolución.

Para su tratamiento sobre tabla.

Asunto 282/2011, proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este asunto se gira a la comisión N° 4. Es el estacionamiento para la Fundación Kauyak. Bueno, estuvimos viendo algunas dudas que tiene la concejal Chapperón, esperemos que rápidamente las pueda llevar adelante porque la Asociación necesita un estacionamiento ya que los chicos... estacionan ahí los autos y bajan a este lugar donde está funcionando la fundación.

Está a consideración la incorporación de los asuntos fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Incorporación del asunto 1644/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, señor presidente, voy a solicitar que por el artículo 106 del Reglamento Interno se pueda traer el asunto 1644, se encuentra en la comisión de Legislación, de la vecina Mariela Díaz que se encuentra presente para hacer... con una minuta de comunicación para ser tratado sobre tabla.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, se encuentra en consideración la moción del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 1644/2010, expediente 296/2010

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 1644/2010.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia don Federico Sciurano, en relación al asunto registrado en este Concejo Deliberante como N°1644/2010, correspondiente a la vecina Diaz Mariela DNI 26.497.928 en el cual solicita una excepción para poder tener un pequeño comercio en el sector de Andorra.

Debido a la difícil situación que se encuentra la vecina siendo este su único sustento familiar, se solicita al intendente de la ciudad de Ushuaia analice la posibilidad de acceder al pedido de la vecina Diaz Mariela.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 242/2011, expediente 149/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 242/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

(Para ser Sancionado en 1º Lectura)

Artículo 1º .- Autorizar al propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F,

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

de la ciudad de Ushuaia, a la ocupación parcial del pasaje peatonal de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición al momento de modificar las condiciones de la actual construcción, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano de empadronamiento de las construcciones existentes.

Artículo 3°.- El propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, deberá realizar a su cargo y costas, el mantenimiento y limpieza del pasaje peatonal, mientras se mantenga la situación de invasión de la vía pública.

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a convalidar los trámites inherentes al uso permitido para la zona, las habilitaciones que pudieran otorgarse y la continuidad de las gestiones inherentes a la situación dominial.

Artículo 5°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143° de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

SRA CHAPPERON.- Para solicitar que este asunto vuelva a la comisión creo que N° 1, que es donde estaba para su tratamiento creo que habíamos quedado en discutir este tema.

Yo hoy he hecho público lo que opino sobre esto y cual ha sido nuestra actuación como bloque oficialista desde que este asunto fuera enviado por el Ejecutivo municipal. Creo que muchas situaciones han pasado desde la primera vez que ingresa este asunto hasta la actualidad; y de hecho, nosotros consideramos que el propietario de este predio no tiene ningún derecho sobre el lote en estas condiciones y muchísimo menos hacerle una excepción para que ocupe la vía pública. Gracias.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que genera muchísimas dudas, es más este tema largamente se debatió el año pasado en la Comisión Investigadora de Tierras. Esto surge a partir de un compromiso que se trasladó a una Escritura Pública, la N° 80. Se trabajó inclusive y se pidió urgente, en ese momento estaba el ingeniero Ontivero, hizo en trámite urgente una comisión de Planeamiento Urbano, los órganos consultivos técnicos la verdad que entendían de que era necesario propiciar o avanzar sobre este tema en particular. Vuelvo a repetir, a partir de la Escritura Pública N° 80, donde entiendo que es el compromiso que se materializa entre el intendente y el propietario.

La verdad que no me gustaría extenderme mucho más, creo que hoy debemos sentar postura sobre esta circunstancia. Y en todo caso, varias veces se le ha solicitado al intendente si todavía entiende de que este instrumento... en su momento que se firmó con el propietario sigue estando en vigencia o en todo caso ha decidido retrotraer aquella Escritura Pública, y mucho más aún cuando hay cartas documento remitidas por el propietario al Ejecutivo municipal y muy libremente la responsable del área, la secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, la arquitecta Guglielmi, le responde de que no es procedente las intimaciones que se propiciaban en ese momento por parte del señor Raso, toda vez que supuestamente esta por definirse en este Concejo Deliberante, y la verdad que me queda la sensación, digo esto lamentablemente, de que el intendente nunca nos ha querido explicar qué es lo que entiende o lo que se debería hacer con respecto a este asunto en particular, si se mantiene en pie la Escritura Pública 80, y la idea es en todo caso endilgarnos a nosotros alguna responsabilidad de no querer cumplir esa obligación, esto se lo ha hecho saber inclusive a través de los medios, el propio intendente denunciándonos a nosotros, principalmente al concejal Pino y quién les habla, de que nosotros pretendíamos otorgarle al señor Raso, a esta firma, perdón, esta propiedad cuando justamente es él el que tuvo la iniciativa legislativa de llevar adelante este proyecto, vuelvo a repetir, en el marco de lo que se convino y de lo que se materializa a través de la Escritura Pública N° 80.

Así que la verdad, nunca más o por lo menos nunca a partir de todo esto que he narrado hemos entendido la verdad que era la oportunidad de tener una nueva novedad

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

sobre estas circunstancias. Todo lo contrario. Hay una clara dilación por parte del bloque del oficialismo por tratar de que este asunto no se trate. Yo no tengo ningún inconveniente siempre y cuando el intendente asuma la responsabilidad que corresponda para con el administrado, cosa que hasta la fecha el administrado está esperando una respuesta de este Concejo Deliberante. Y hoy estamos de alguna manera, no sé si con qué elementos jurídicos, pero de alguna manera nosotros somos responsables de lo que inició oportunamente el intendente; mucho más aún cuando se aprobó en primera lectura en ese momento esta ordenanza y la verdad que todavía no terminamos de definir esta postura. Me parece que hay una clara responsabilidad del Ejecutivo municipal en no querer asumir sus responsabilidades, y dejarnos a nosotros los concejales en una situación que la verdad que yo no pienso asumir ninguna responsabilidad en particular, mucho más aún cuando el que propició todo esto es el propio intendente.

Así que la verdad que bueno, yo no voy a poder acompañar la moción de la concejal Chapperón. Yo voy a sentar postura en todo caso justamente para discriminar mi responsabilidad en toda la actuación de este expediente. Y lamento mucho en esta circunstancia en que nos estamos encontrando porque, bueno, oportunamente se remitió inclusive una nota, ¿se acuerda usted, señor presidente?, explicando esta situación, donde de alguna manera solicitábamos al intendente que nos aclare si todavía estaba en vigencia o no lo que se convino oportunamente. Por esta razón yo no voy a poder acompañar la moción solicitada por la concejal Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, yo adelanto que voy a acompañar la moción para que sea girado a la comisión número uno. Entiendo que más allá de las opiniones que tengamos cada uno de los concejales con respecto a este tema en particular, debe y amerita una discusión mucho más intensa en esta comisión y por supuesto, en todo caso, una definición -como recién decía el concejal Cárdenas-, que el municipio tome una postura definida con respecto a esto y sí discutirlo en la comisión número uno.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- También voy a acompañar la moción de la concejal Chapperón para que sea girado a comisión, yo creo que amerita tener una discusión, hay dudas que se han

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

planteado.

Como bien también lo señalaba y recién lo articulaba el concejal Cárdenas, yo creo que dentro del ámbito podríamos inclusive traer a la gente del Ejecutivo para ver como se sigue avanzando con este tema y darle una definición no solamente al propietario, sino también pensando, digamos, en mente lo que tiene el Ejecutivo realizar, cosa de no deslindar las responsabilidades a este Cuerpo Deliberativo, ¿no es cierto?

Pero bueno, más allá de todo yo creo que tiene que volver a la comisión para tratar de seguir avanzando y darle un punto final a este tema que ha traído, obviamente, tanta discusión y tanto debate.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Si, me preocupa que muchas otras veces hemos votado cosas que después la sociedad nos reclama porque hemos aprobado algunos proyectos que luego nos hacen arrepentir. Porque creímos en un primer momento que estábamos bien encaminados, que había que resolverlo rápido, bueno... En este caso se me plantea también la misma cuestión, y yo no quisiera que por falta de discusión, porque no conocemos los detalles, votemos por sí o por no un proyecto que es tan complicado, tan complejo.

Entiendo lo que dice el concejal Cárdenas que por ahí estamos nosotros los concejales asumiendo una responsabilidad sobre algo que por ahí nosotros no tenemos o no hemos participado en las principales etapas que nos llevan a este momento. La concejal Chapperón dice que volvamos a la comisión para seguir discutiéndolo, y yo quisiera tener una oportunidad de que alguien nos explicara, el Municipio nos explicara que es lo que piensa hacer, por qué lo lleva nuevamente a comisión siendo que se originó justamente en el mismo Municipio.

Quisiera acompañar lo que dice el concejal Llanes, de que pudiéramos citar a alguien del Municipio, que se comprometiera en una fecha fija a explicarnos, darnos todas las razones que tiene el Municipio para sostener este proyecto.

Por tanto, adelanto que voy a votar la posibilidad de que vaya a la comisión, pero que le demos una fecha determinada para que vengan los funcionarios municipales y nos

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

expliquen todo lo que hay sobre este asunto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Votación nominal en la moción de la concejal Chapperón para que sea remitido a la comisión número uno. ¿Tres?

Comisión número tres.

Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La concejal Chapperón pidió la comisión uno, la verdad que no... yo no tengo ningún...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a pedir que vaya a la comisión tres.

En realidad el tema, y lo he escuchado en todos los medios, que se habló del título de propiedad. Acá de lo que está hablando es de darle la posibilidad de una excepción para que invada a la vía pública. Está invadiendo la vía pública, de esto estamos hablando.

Me parece que esto francamente debe ser resuelto en la comisión tres, por la invasión. No tenemos obligación, ni de que siga o no los trámites, digo los deberá seguir si esta excepción no sale seguirá los trámites sin la excepción. Digo, deberá liberar la vía pública. De esto es lo que se trata la excepción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Precisamente esto no es tan así como dice la concejal Chapperón, disiento lo que dice, porque justamente son sus propios técnicos que han avalado esta situación. Justamente, la verdad que no pensaba que iba a debatir este asunto.

Este asunto hablaba de dos artículos especialmente con respecto a un vértice que está ocupando un pasaje peatonal, ese pasaje peatonal inclusive hoy por hoy se está por dar un instrumento de ocupación, de permiso de ocupación a algunos vecinos. No está materializado este pasaje y los mismos técnicos y los mismos funcionarios políticos de la

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

gestión del actual intendente sugirieron que se van a regularizar la mensura y que en definitiva lo que hoy en ése vértice que creo que no llega a los treinta o cuarenta centímetros (30 ó 40 cm), no recuerdo específicamente, es propicio de poder regularizarlo a través de un nuevo plano de mensura.

Acá lo que se está tratando es lo que asumió, el compromiso del intendente, en un tema que usted la tiene más que clara concejal, se acuerda que éste asunto está vinculado con el de Rectificadores Fueguinos. Usted varias veces en sesiones nos ha comentado de que de alguna manera este asunto en particular está siendo usado como estrategia para tratar de resolver la otra situación o el otro conflicto de Rectificadores Fueguinos. Por eso iba a las circunstancias de que varias veces se discutió en diferentes ámbitos. Así que no, no, la verdad que no puedo compartir y tampoco puedo permitir sin expresar esta situación.

De todas maneras, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente a la comisión que se decida hacer el giro. La concejal Chapperón en su primer momento, si no mal entiendo, solicitó el giro a la comisión uno porque estamos los siete (7) concejales. De todas maneras si entiende de que tiene que volver a la comisión tres, yo no tengo ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí... aclarar una... me corrigieron que era la comisión, que ya estaba en la comisión tres, por eso para que vuelva a la misma comisión donde estaba, a eso me refería concejal.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad estaba en la comisión tres, y estaba por esto.

La verdad que yo tampoco vine a debatir este tema y no me he golpeada la cabeza y recuerdo perfectamente de qué se trata, y no se trata de Rectificadores, se trata de Sulfaniquel, que es otro predio. Y cuando el concejal Cárdenas dice: esto que es usado como una estrategia. No es ninguna estrategia. Esto era usado, justamente, para que si el propietario de este lugar, cumplía con lo que había sido su compromiso respecto a Rectificadora, se cumpliera con este compromiso respecto de Sulfaniquel. No ha cumplido el propietario respecto a Rectificadores. Terminamos en la justicia, por ahora tiene una

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

medida cautelar, a la que la justicia no le ha hecho lugar. Pero no se ha expedido la justicia sobre la situación de fondo.

Yo creo que si estamos discutiendo con un señor propietario de tres predios que ha dejado ácido sulfúrico adentro de uno, con el cual estamos en litigio en la justicia para ver si podemos seguir utilizando el Centro Fadul. Digo, me parece mínimamente que amerita que no le demos una excepción para usar parte de la vía pública. El concejal Cárdenas evidentemente habla con técnicos de la Municipalidad qué pensarán lo que el acaba de expresar, no es lo que expresa esta ordenanza. Esta ordenanza dice claramente: *“estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública quede sujeta a demolición el momento de notificar...”* entonces, lo que están pidiendo es una excepción porque la superficie invade la vía pública. Digo, yo no me he olvidado de nada, creí que este tema realmente lo teníamos todos claro. Por supuesto que acepto lo que dice el concejal Verdile que vengan a explicarnos, ahora digo, es el mismo tema por el cual ya han venido todos los funcionarios municipales a explicarnos en la Comisión Investigadora, Sulfaniquel y Rectificadora Fueguina, es el mismo, nada ha cambiando. Lo que sí cambia, evidentemente, por lo menos para nuestra opinión es la merituación de un señor que sigue dañando a los intereses de los vecinos de la ciudad de Ushuaia y esto es lo que estamos poniendo a consideración. Simplemente esto.

Los predios no son ni del bloque oficialista, ni del intendente de ciudad. Los predios son de la ciudad. El Centro Fadul es de la ciudad. Pasan ochenta mil (80000) personas por año por el Centro Fadul. Entonces, me parece que lo único que estamos diciendo es que un señor que no se ha comportado con la ciudad como correspondía, evidentemente no merece hoy porque no ha cumplido, ni siquiera con el último compromiso, que era liberar dos predios para quedarse con este, no merece que le demos una excepción para que siga invadiendo la vida pública, lo cual, en tal caso, si hoy está invadiendo la vía pública deberá correr su galpón y continuará su trámite. Si no la está invadiendo porque hay un cambio de mensura, no tiene ningún sentido que nosotros estemos acá tratando una excepción por invasión de la vía pública, porque no la habría.

Entonces, digo, lo único que quiero que quede claro es que el bloque oficialista que acompañó este proyecto en Primera Lectura, lo deja de acompañar hoy porque han pasado muchas cosas desde aquel momento hasta este.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Y el señor Raso, que además se da el lujo de amenazarme por los medios, digo, debería tener la hombría de bien de dejar de reclamarle a la sociedad de Ushuaia lo que ha ocupado con una finalidad distinta a la que la propia ley de Promociones Industriales le ha dado. Entonces, lo único que sigo haciendo en mi banca es defender los intereses de la ciudad de Ushuaia, no lo del señor Raso. La verdad que no me motiva defender los intereses del señor Raso y cuando entendí que había que sacarle los tres lotes hice una ordenanza que este Concejo Deliberante votó en la gestión anterior para que le sacaran todo, porque entendía que estaba en condiciones de que se le desadjudique todo. Bueno, si los asesores legales entienden que hay parte cumplida, la verdad que no hacemos cosas contra la ley. Y eso fue lo que se intentó hacer acá. Por eso es que estoy pidiendo que lo volvamos a discutir en comisión y tomemos una decisión, coincido con el concejal; más allá que lo que no voy a coincidir con el señor Raso es que además nos va a imponer en qué momento lo tratamos, no solamente pide una excepción después de todo lo que le ha hecho a esta ciudad, sino que además nos amenaza con que si no tratamos la excepción, que no tiene el Cuerpo ninguna obligación de tratar, ni de tratar con plazos él va a ir a la Justicia. Digo, ya ha ido a la Justicia, o sea que podrá ir todas las veces que él crea conveniente. Yo coincido con el concejal Cárdenas sí en que hay que darle una solución. Para mí la solución es rechazar esto.

Evitaba discutirlo en el Recinto parece que es apropiado que lo llevemos a comisión, lo discutamos y tomemos una decisión final, lamentablemente antes de esta sesión no nos hemos podido reunir porque era intención que lo resolviéramos hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que en términos generales estoy totalmente de acuerdo con la concejal Chapperón. Pero quiero que quede en claro, a mí la preocupación manifiesta es que la Administración Municipal a través de la figura del intendente ha asumido una obligación. La verdad que no hemos tenido, lamentablemente, la oportunidad tal vez por responsabilidad del Concejo, tal vez por los tiempos Legislativos, tal vez por los tiempos de la propia Administración Municipal, no hemos tenido la oportunidad de reunirnos y discutir si está en vigencia o no esa Escritura Pública 80. Se suponía que en esta

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

instancia por eso teníamos fecha de tratamiento fijo para esta época, ya íbamos a tener inclusive por lo menos en cada bloque, seguramente esto es subjetivo pero, por lo menos, pretendía tener mi bloque una copia de una postura jurídica sobre lo que entiende la Administración Municipal. Obviamente que no hay ninguna intención de perjudicar a la ciudad, ni a los vecinos de la ciudad. No creo que sea esa la discusión. En todo caso lo que trato es entender si el intendente a través de sus funcionarios políticos tuvieron la iniciativa legislativa de este asunto, porque este proyecto de ordenanza no es de ninguno de los bloques de la oposición, es del propio oficialismo, mejor dicho del propio Ejecutivo municipal, por la cual usted representa, la verdad que... y después el propio administrado solicita información y reclama información al propio Ejecutivo y nos endilgan que la responsabilidad es solamente legislativa y la verdad que me parece que por lo menos, nos merecemos una respuesta que hoy no la tenemos, más allá de la voz suya concejal que es representante del oficialismo. Hoy no tenemos ningún órgano jurídico... Cuando participó en la Comisión Investigadora la propia doctora Bertolin y se le preguntó específicamente sobre este asunto, reconozco mi grado de subjetividad, pero en definitiva no nos pudo dar explicaciones de ahora en más qué pasa con esta situación. Yo la verdad que me hago cargo de lo que digo.

Así que simplemente por eso en todo caso voy a ser respetuoso de la decisión de mis pares, yo adelanto por la negativa de que este asunto debe ser resuelto en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal, para la moción de la concejal Chapperón.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Chapperón, Verdile, De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Pino.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por cuatro votos a dos el asunto es remitido a la comisión N° 3.

Asunto 243/2011, expediente 11/2011

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 243/2011.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Eduardo Antonio Molina DNI N° M 5.243.385 de abonar el precio de venta del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 117, parcela 1, en virtud de percibir un haber de jubilación menor al salario mínimo fijado para la categoría 5 del escalafón municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra Chapperón

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente nosotros no vamos a acompañar. Entendemos la situación del señor Molina y le hemos propuesto... Ha quedado una duda porque la ordenanza primaria hablaba de excepciones en determinados casos que después al modificarse la ordenanza, al actualizarse ha quedado derogada esta situación. Nosotros habíamos, propuesto, no sé si recuerdan cuando discutimos este tema la vez pasada, que hubiera una posibilidad de hacer un comodato vitalicio a nombre del señor, en este caso Eduardo Molina. Nosotros creemos que hacer que el señor Molina no pague el predio donde vive implica no solamente un beneficio al señor Molina que entendemos lo debe tener, porque no lo puede pagar y es su vivienda, lo que si también entendemos es que al darle título de propiedad transformamos esto en un bien hereditario, y nos parece que no es justo que las familias que evidentemente no contribuyen a que estas personas mayores de edad puedan tener su vivienda después, terminen recibiendo como herencia la vivienda de este señor o de tantos otros que se plantean. Por esto es que mi moción es que se haga un convenio en forma vitalicia, para que el señor Eduardo Antonio Molina pueda seguir viviendo en el predio que ocupa actualmente.

De no prosperar esta moción nosotros no vamos a acompañar el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile

SR. VERDILE.- Escuchando lo que dice la concejal me parece que es justo que si se dan beneficios se le da a esta persona, no a los hijos ni a los nietos, que tendrán otra

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

condición más adelante. Me parece interesante que se dé este convenio mientras viva este señor y al momento cuando deje... cuando fallezca digamos, se considere nuevamente las circunstancias si los descendientes están en una condición social que no pueden pagar se trate nuevamente el caso.

Entonces, me parece que la propuesta vale la pena y voy a apoyarla.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que estuve inclusive discutiendo con los técnicos del propio bloque del oficialismo, la verdad que no... hay una cuestión en particular, inclusive he tenido la posibilidad de contactarme con el ingeniero Ontivero sobre este caso en particular porque en su momento siguió personalmente esta situación, me parece que en términos generales la ordenanza plantea un valor del predio, al actualizarse un valor que es bastante incompatible con el haber mínimo que hoy tiene el señor Molina, me parece que en todo caso queda muy desproporcionado con lo que en definitiva un jubilado con una pensión mínima que creo que ronda los mil quinientos pesos (\$1500.-) poder pagar hoy un valor aproximado de ciento cuatro mil pesos tal cual establece la nueva norma. Por eso me parece que inclusive nosotros habíamos planteado ver las posibilidades, creo que está hoy por hoy la ordenanza en Presupuesto y Hacienda, en la comisión de Presupuesto y Hacienda -tengo que corroborarlo- pero habíamos planteado la posibilidad de que esto inclusive sea por ordenanza para que se atiendan todas estas situaciones particulares cuando son de jubilados que están cobrando una muy mínima pensión y ver de qué forma se lo puede encuadrar.

Bueno, también llegamos a la conclusión de que a veces es preferible analizar caso por caso en particular y entendíamos que, bueno, lo más justo era esta propuesta.

Por esta razón yo voy a poner a consideración del Cuerpo este asunto y obviamente voy a ser respetuoso de la mayoría sobre lo que se pretenda hacer sobre este caso en particular.

Reconozco que por ahí sería mucho más sano tener ordenanzas que sean en todo caso genéricas y que en definitiva se puedan canalizar caso por caso ya con una ordenanza que los encuadre, me parece que es muy difícil encuadrar casos tan

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

especiales y tan específicos de un vecino de 74 años de edad con un sueldo o con una pensión de mil quinientos pesos (\$1500) y que pueda pagar, como les comenté antes, ciento cuatro mil pesos el valor del predio; mucho más ahora que se han reactualizado con la Ordenanza 3420..., no me acuerdo cuál es la ordenanza, sí la 3420, que es la que impone nuevos coeficientes y por la cual terminan dando estos valores.

Así que, está a consideración, señor presidente, este proyecto de ordenanza para poder solucionar la problemática de este vecino, creo que es la solución propuesta por nuestro bloque. De todas maneras voy a ser respetuoso de la decisión que tome el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Indudablemente no está en relación a este tema porque casualmente hay un vecino, una vecina mejor dicho de nuestra ciudad que tiene un caso similar, donde me han traído esta inquietud los hijos de esta vecina que hoy se encuentra con un problema de salud muy grave, internada en la ciudad de Buenos Aires; y también se le hace imposible a esta persona costear dado que también tiene una pensión muy, obviamente, disminuida. Esto también es cierto, por ahí lo planteaba tanto el concejal Verdile como la concejal Chapperón, que la propia vecina me decía: nosotros no queremos obviamente empezar... o abusar de este tema, de acá en adelante o verle la forma que esto cuando pasa a nuestro nombre, nosotros nos hacemos cargo pero hoy es medio imposible porque... obviamente como ellos también como jefes de familias también tienen su obligación, tienen sus criaturas para tratar de llevar adelante, el sostén de diferentes hogares, entonces se les complica.

Lo que sí yo veo que acá, más allá que entiendo por ahí el espíritu con que lo está presentando por ahí con él el concejal Cárdenas a este proyecto, es complicado porque no sé en qué circunstancias están los hijos, los nietos, o como están económicamente ellos, tenemos que analizar de qué forma... digamos, se abre una brecha importante desde el punto de vista. Es real y es valadero el planteamiento que está haciendo el concejal Cárdenas con la persona, pero el resto de los hijos digamos... porque después ellos van a tener un bien ganancial de esto, quiera o no quiera. Esto es lo que nos

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

preocupa. El día de mañana obviamente, por ahí, cuando esta persona deje de existir tendremos que ver quién va a ser beneficiado con esto, porque es una realidad.

Entonces, sería bueno empezar a trabajar en una ordenanza donde regulemos o tratemos de llevar adelante como encaminamos estas circunstancias que se están dando en nuestra ciudad, pero sí tratar de ver cómo podemos regular estas situaciones.

A mí me gustaría por ahí si el concejal Cárdenas puede llevar nuevamente una comisión más este tema para no llegar obviamente a una exposición de votar por una negativa o una afirmativa, para ver si se puede generar algo desde esta comisión para tratar de seguir avanzando, es cierto también que no hemos tenido comisiones por diferentes circunstancias estas últimas semanas; entonces bueno, tratar de ver si hoy se puede remitir este asunto al a comisión para ver cómo podemos seguir avanzando, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, yo más allá de haber estado escuchando opiniones estuve... este asunto me acuerdo que el concejal Cárdenas me lo explicó en su momento cuando estuvimos, bueno, sesionando, creo que fue en la primera sesión ordinaria de este año, nosotros estuvimos corroborando algunos datos.

Sí entender que esto no debe ser luego una especulación, pero es verdad que hablar de un genérico en un caso particular y saber que es una persona que no le alcanza el recurso para poder pagar esta suma de dinero, no le alcanza, y sabiendo como está la canasta familiar, éstas situaciones. Entendemos que sería factible la aprobación, así que yo estoy... adelanto mi voto por la afirmativa acompañando el proyecto del concejal Cárdenas.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que yo creo que sería productivo que si el concejal Cárdenas así lo decide, vuelva a comisión. Me parece que es muy rica la discusión que se puede generar.

Nadie va a intimar al señor, obviamente, a hacer ningún pago que no pueda hacer, esto como primera medida. Disentimos en este Concejo muchas veces en esto, y la verdad que a mí se me plantea una situación que entiendo se les debe plantear a ustedes

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

también, eh... La pobreza muchas veces, es muy difícil de manejar con éstas situaciones donde uno entra a –de alguna manera- dejar sin efecto el pago de... digo, el pobre también tiene dignidad, y la dignidad también pasa por poder hacer frente y pagar lo que uno tiene. Que no puede ser sin ninguna duda, y en esto comparto con el concejal Cárdenas, no pueden ser ciento cuatro mil pesos (\$104.000), para una persona que cobra mil doscientos (1.200). Esto es totalmente razonable y entendible.

Pero digo, entonces tenemos que encontrar una manera de poder resolver esto y que le permita también a los más humildes hacer frente al pago, porque vuelvo a repetir, el pago tiene que ver con la dignidad de las personas. El ser pobre no necesariamente amerita que tenga que estar eximido de todo esto. ¿Por qué no puede pagar su vivienda una persona con menores ingresos? Estamos de acuerdo que no puede pagar esto. Y esto me parece que es totalmente entendible y que entonces la norma general deberá decir que es lo que puede pagar, cuánto, establecer un valor, y obviamente dejar establecido quienes, ¿no? Porque hay evidentemente, mucha gente que elucubra situaciones, inventan situaciones que no existen.

Pero en este caso, yo no lo conozco al señor, pero descuento que ustedes lo han corroborado, digo porqué no puede en tal caso el señor, pagar su vivienda, lo que él puede, lo que esté a su alcance. Probablemente sea mínimo, pero que en definitiva no importa el monto. Lo que importa es la finalidad que uno le da a esto, que no es un regalo, es lo que él puede pagar por su vivienda. En tal caso si es esta es la situación.

De la otra manera -vuelvo a repetir- también le resolvemos el problema porque el señor vive gratis. Yo insisto, creo y es una cuestión a lo mejor de principios que amerita que la discutamos. Los pobres deben pagar lo que pueden, porque el pago también hace a la situación de grandeza de la pobreza. No necesita que les regalen nada. En tal caso que pongan las condiciones para que puedan pagar lo que pueden, ¿sí? Siempre que estas situaciones estén corroboradas.

Me parece que es una discusión más de fondo, si pudiéramos discutirlo en una comisión más nos permitiría acompañarlo, de todas maneras –obviamente- dejo librado que si ustedes tienen los votos y consideran que este caso deberá tratarse hoy, lo tratan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. CÁRDENAS.- Yo reconozco que estamos en épocas donde seguramente cada... nosotros como referentes de partidos políticos estamos atareados, este es un año muy particular.

Yo voy a -en todo caso- a remitirlo, por lo menos voy a sugerir que sea nuevamente girado a la comisión.

Coincido con que el debate es profundo, coincido en muchos términos en lo que dice la concejal Chapperón, pero también debemos atender a que hay ordenanzas que tienen un espíritu determinado y que es lógico que la normativa se agjorne a nuestros tiempos, muchos más en la demanda habitacional que tenemos, pero también tenemos que tener en cuenta en el equilibrio, las preexistencias y las consideraciones de vulnerabilidad de algunas de esas personas. Es un equilibrio bastante difícil de conciliar en un marco normativo, por eso a veces hemos llegado a la conclusión, no solamente en este caso específico, sino en otros, que no siempre la norma de excepción es una mala palabra. A veces, es muy bueno que las normas en este caso que sean **excepcionables** a determinadas ordenanzas se analicen y se discutan en un término, filosófico si se quiere de cada uno de los bloques políticos, pero que en definitiva por ahí terminan siendo decisiones puntuales, porque a veces reconozco que es difícil de conciliar en un marco genérico por más que sea lo más correcto para poder contar con instrumentos suficientes. Lo concreto es, que los que más pueden -a mi entender- más deben aportar a la sociedad y los que menos tienen más vulnerables son y ver qué posibilidades hay, si se los puede asistir por parte del Estado, creo que es el concepto que nosotros tendríamos que manejar.

No tengo ningún inconveniente en remitir esto a la comisión, lo que sí le solicito encarecidamente y respetuosamente a los concejales, y entendiendo en el año político que nos encontramos porque la verdad que... lo estoy sufriendo, en todo caso yo, sí le demos una respuesta antes de... o en la próxima sesión, le demos una respuesta a este vecino sobre lo que en definitiva termine conciliándose en este Concejo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SRA. CHAPPERÓN.- Nuestro compromiso desde el bloque oficialista es hacerle saber al Ejecutivo para que el señor no reciba ningún tipo de intimación hasta que terminemos de resolver esto, porque evidentemente esto crea una cuestión de fondo, no tiene que ver con el vecino en particular, sino con todo con todo el resto de los vecinos, Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón para ser remitido a la comisión N°1, con tratamiento fijo para la próxima sesión.

La moción del concejal Llanes, disculpe, concejal Llanes.

-El concejal Llanes manifiesta desde su banca.

Tiene razón concejal Llanes, no se enoje. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 215/2011- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, el asunto 215, la gente de Parlamentaria me está informando que debe ser remitido al Archivo, que tiene que ver con las hectáreas del Valle de Andorra. Que fue el primer proyecto original del excelentísimo señor Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, se remite el asunto 215 al Archivo.

Asunto 251/2011, expediente 401/1988

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 251/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice en el playón ubicado en las calles Fuegia Basquet y Marco Zar:

- a) repare el alumbrado y que se modifique la altura;*
- b) se realice el mantenimiento de la iluminación;*
- c) se proceda a una limpieza integral del arroyo;*
- d) que de las dos canchas que se encuentran se modifique a una sola cancha.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 252/2011, expediente 535/1998

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 252/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice en el playón y plaza que se encuentra en el barrio Malvinas lo siguiente:

- a) reacondicione en forma integral;*
- b) realice su embellecimiento y equipamientos;*
- c) instale la cancha sintética.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Asunto 267/2011, expediente 751/2004

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 267/2011. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la actividad educativa y concientizadora que en el marco del Día Internacional del Donante de Sangre, que está desarrollando el personal del Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional de Ushuaia, con la presencia de stand de información en eventos deportivos, recreativos y culturales de nuestra ciudad durante el presente año.

Artículo 2º.- Nuestro país fue elegido como sede mundial de esta conmemoración en el año 2011 y la actividad tiene como principal objetivo motivar a más personas a que se conviertan en donante voluntarios y habituales de sangre, y está dedicado a demostrar que los sistemas y las política de salud son eficaces para lograr que las transfusiones sanguíneas resulten seguras y accesibles en todo el mundo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 270/2011, expediente 42/2011

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 270/2011. El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, sanciona con fuerza de ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Bochófilos Ushuaia, personarfa jurídica N°

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

1223, del pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3º, inciso ñ), para ser utilizado por las delegaciones de distintas ciudades de la Patagonia, que participarán del Torneo de Bochas denominado "Bicentenario de la Patria", que se realizará los días 20, 21 y 22 de mayo de 2011 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 272/2011, expediente 570/1996

SR. PROSECRETARIO (Ayala) .- Asunto 272/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre:

- a) trabajos efectuados luego del cierre de la calesita;*
- b) fecha estimada de re apertura y horarios de funcionamiento previstos;*
- c) monto de lo invertido en la adquisición de la calesita, los juegos individuales y de la obra realizada para su implantación.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 277/2011, expediente 273/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala) .- Asunto 277/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo, sobre las siguientes inquietudes referidas al Taller Municipal de Artes y Oficios para jóvenes de nuestra ciudad:

- a) talleres que se dictan, especificando los oficios y sus responsables;*
- b) lugar de informes e inscripción para los diferentes talleres;*
- c) días y horarios de clases;*
- d) cupo de alumnos por taller, y cantidad de inscriptos al día de la fecha;*
- e) edades a los que están dirigidos los talleres;*
- f) responsable a cargo del Taller de Artes y Oficios;*
- g) certificación que se entrega;*
- h) detallar si se realizaron convenios de pasantías laborales, o prácticas del oficio con instituciones o empresas locales.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 280/2011, expediente 715/1996

SR. PROSECRETARIO (Ayala) .- Asunto 280/2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a lo sucedido éste pasado fin de semana donde el jugador Alan Zentner, sufrió una dura lesión que le produjo una fractura de peroné, en la cancha de césped sintético "Hugo Lumbreras". Donde se encontró más de media hora en el lugar sin ninguna asistencia médica, lo siguiente:

a) que se mencione las causas por la ausencia de la ambulancia con servicio médico, para llevar a cabo la atención primaria, y la derivación y traslado al paciente a un centro asistencial local;

b) si se encuentra previsto tener en estas instalaciones una camilla, frazada térmica, tabla y los accesorios necesario para cualquier evento similar.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

Asunto 282/2011, expediente 53/2009

SR. PROSECRETARIO (Ayala) .- Asunto 282/2011.

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este asunto pasó a comisión 4.

Ya está, no hay más asuntos concejales

Asunto 208/2011- Se gira a la comisión N° 3

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El asunto 208/2011, que nos habíamos comprometido con una minuta

Concejo Deliberante

6ª Reunión - 13 de abril de 2011 - 3ª Sesión Ordinaria

de comunicación, voy a solicitar que sea girado a la comisión N° 3. Es un asunto de unos vecinos que están preocupados por posibles edificios en altura que se están construyendo en el barrio Belgrano. Así que, bueno simplemente para tener un ámbito de discusión con los vecinos, en la comisión de Obras Públicas.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales se han agotado los asuntos para tratamiento en el Orden del Día, ahora resta fijar fecha para la próxima sesión.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para fijar fecha de la próxima sesión que sea el 18 de mayo a las 11:00 horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Coria.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Nacional y Provincial. A los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 36.